



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER756031



RENDICION PUBLICA DE CUENTAS A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES 2020 – 2023

INFORME DE GESTION SOBRE LA GARANTIA DE
DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, LA
INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD
2020 – 2023 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Barranquilla, junio 30 de 2023



Tabla de Contenido

INTRODUCCION	5
Capítulo 1: Fases del proceso de Rendición Pública de Cuentas	6
1 Fase 1. de Sensibilización y Alistamiento.....	6
2 Fase 2. Generación y Análisis de Información.....	7
2.1 Análisis sobre la garantía de los derechos y las realizaciones.....	7
2.1.1 Primera Infancia	7
2.1.2 Infancia.....	23
2.1.3 Adolescencia	33
2.1.4 Juventud	42
2.2 Análisis de Gasto Público	51
2.2.1 Primera Infancia (Niños y Niñas entre 0 y 5 años, madres gestantes)	53
2.2.2 Infancia (Niños y Niñas entre 6 a 11 años)	53
2.2.3 Adolescencia (Niños y Niñas entre 12 y 17 años).....	53
2.3 Análisis de Gobernanza.....	61
2.3.1 Plan de Desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla”	61
2.3.2 Marco Normativo	63
2.3.3 Arquitectura Institucional.....	66
2.4 Análisis de Desarrollos Transversales.....	67
2.4.1 Lucha contra la Pobreza	67
2.4.2 Manejo del Covid 19	69
2.4.3 Política de Fortalecimiento a la Familia.....	71
2.4.4 Fenómeno Migratorio.....	71
3 Fase 3. Encuentros Estratégicos de Diálogo y Audiencia Pública Participativa	73
4 Fase 4. Seguimiento y retroalimentación	73
Capítulo 2: Buenas Prácticas identificadas en la gestión de los derechos de la niñez, la Adolescencia y la Juventud	73
Capítulo 3: Plan de Mejoramiento	76



Tabla 1 Cobertura escolar bruta en transición.....	13
Tabla 2 Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial.....	15
Tabla 3 Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial	15
Tabla 4 Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia	17
Tabla 5 Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.	17
Tabla 6 Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación.....	23
Tabla 7 Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS.....	24
Tabla 8 Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria.....	24
Tabla 9 Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años.	31
Tabla 10 Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años.....	31
Tabla 11 Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado	32
Tabla 12 Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS.....	33
Tabla 13 Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media	33
Tabla 14 número de estudiantes repitentes en secundaria y media por vigencia	37
Tabla 15 Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años).....	39
Tabla 16 Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años.	40
Tabla 17 Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes.	40
Tabla 18 Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años).....	41
Tabla 19 Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado	42
Tabla 20 Tasa de Suicidios (18 - 28 años)	43
Tabla 21 Tasa de Muertes por accidente de tránsito (18 - 28 años).....	44
Tabla 22 Justicia juvenil restaurativa	45
Tabla 23 Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS	45
Tabla 24 Tasa de tránsito inmediato a la educación superior.....	47
Tabla 25 Cobertura educación superior	47
Tabla 26 Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado	48
Tabla 27 Atención a víctimas por Comisarias de familia	49
Tabla 28 Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual.....	50
Tabla 29 Análisis General por Sector	52
Tabla 30 Análisis general por categoría de gasto.....	52
Tabla 31 Análisis detallado por categoría de gasto.....	54
Tabla 32 Distribución de la estructura del Plan de desarrollo SOY BARRANQUILLA	62
Tabla 33 Normograma	66
Tabla 34 Criterios de escogencia de la buena práctica.....	74
Gráfica 1 Mortalidad en Menores	8
Gráfica 2 Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado	9
Gráfica 3 Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	9





Gráfica 4. RMM Colombia vs Barranquilla.....	10
Gráfica 5 Indicadores de Salud Infantil.....	11
Gráfica 6 Comportamiento vacunación Distrito de Barranquilla 2020 a 2023	12
Gráfica 7 Mantenimiento de la cobertura universal en el SGSSS 2015-2022.....	13
Gráfica 8 Tasa de homicidios en Barranquilla	19
Gráfica 9 Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años	20
Gráfica 10 Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años.	21
Gráfica 11 Porcentaje de niñas y niñas de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado. ..	22
Gráfica 12 Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto y calidad del agua.....	22
Gráfica 13 Tasa de cobertura bruta - Nivel primaria.....	25
Gráfica 14 Tasa de deserción - nivel primaria	27
Gráfica 15 Tasa de repitencia - nivel primaria	28
Gráfica 16 Homicidios en Barranquilla.....	29
Gráfica 17 Estrategias fortalecimiento de la convivencia social y atención integral en salud mental	31
Gráfica 18 Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media	35
Gráfica 19 Tasa de deserción - niveles secundaria y media.....	37
Gráfica 20 Tasa de repitencia - niveles secundaria y media	38
Gráfica 21 Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años).	39
Gráfica 22 Estrategias fortalecimiento de la convivencia social y atención integral en salud mental	41
Gráfica 23 Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años).	41
Gráfica 24 Tasa de Homicidios (18 - 28 años).....	43
Gráfica 25 Estrategias fortalecimiento de la convivencia social y atención integral en salud mental	43
Gráfica 26 Prevención del embarazo en adolescentes.....	46
Gráfica 27 Acciones desarrolladas.....	46
Gráfica 28 Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años	48
Gráfica 29 Cumplimiento de indicadores por categoría de derechos.....	50
Gráfica 30 Cumplimiento de indicadores por momento del curso de vida	51
Gráfica 31 Avance Meta del Cuatrienio por Vigencia	62





INTRODUCCION

La protección y garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes, los jóvenes y las familias ha sido una prioridad en la gestión pública colombiana, con normas como la Ley 1098 del 2006 denominada Código de la Infancia y la Adolescencia; la Ley 1622 de 2013, llamado Estatuto de Ciudadanía Juvenil y las Políticas Nacionales de Infancia y Adolescencia así como la de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, que establecen la obligatoriedad de los gobernantes sobre la ejecución de estas políticas y las acciones que de ellas se derivan.

Todo bajo la coordinación y articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF); la vigilancia superior de la Procuraduría General de la Nación y con agentes e instancias como los Consejos de Política Social en los territorios, que monitorean en capítulo especial, el avance de la gestión adelantada en favor de estos grupos de población e identifican las oportunidades de mejora que sean procedentes.

Durante la actual administración 2020_2023 el Plan Distrital de Desarrollo, además de incluir acciones para avanzar en la garantía de los derechos de los NNAJ en los sectores básicos que mayor incidencia tienen en este propósito (salud, educación, seguridad), incluye de manera específica la Política de Promoción de la Inclusión Social con un enfoque basado en derechos humanos.

El balance de resultados presentado al Consejo de Política Social del Distrito, sobre la garantía de derechos a los NNAJ, con base en la matriz de indicadores trazadores diseñada por la Procuraduría, arroja un alto porcentaje de cumplimiento en las metas programadas, sin embargo, un pequeño porcentaje no alcanzado significa la no garantía de derechos fundamentales.

El presente informe recoge el desarrollo del cuarto proceso de rendición pública especial de cuentas sobre **la garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud**, para dar cumplimiento al mandato establecido en las normas arriba citadas, según los lineamientos técnicos elaborados por entidades integrantes de la Estrategia Municipios y Departamentos por la Infancia, la Adolescencia y la Juventud “Hechos y Derechos”, en cada una de las fases que comprenden el proceso.





CAPÍTULO 1: FASES DEL PROCESO DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

1 FASE 1. DE SENSIBILIZACIÓN Y ALISTAMIENTO

La preparación y sensibilización del proceso en el Distrito inicia con la socialización en la primera sesión del Consejo de Política Social de los “Lineamientos Técnicos” elaborados por la Estrategia Municipios y Departamentos por la Infancia, la Adolescencia y la Juventud “Hechos y Derechos” para la rendición pública especial de cuentas 2020_2023, con la participación y acompañamiento de referente Regional del Sistema Nacional de Bienestar Familiar ICBF Atlántico y UNICEF, quienes exponen los antecedentes, generalidades y fases del RPC.

Mediante convocatoria se realiza la conformación de un equipo técnico al interior de la entidad integrado por delegados de las dependencias con mayor responsabilidad en las temáticas asociadas a la garantía de derechos tales como la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, de Gestión Social, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Comunicaciones, Oficina de Seguridad y Convivencia y las que por su competencia deban acompañar el desarrollo de las actividades del proceso. En reunión del equipo se socializa y valida un plan de trabajo con todas las actividades y responsables para cada una de las fases definidas no sin antes explicar la experiencia tenida en procesos anteriores y las guías y herramientas que ha dispuesto el nivel nacional.

Se hizo especial énfasis en la elaboración del informe de gestión como principal insumo para la rendición explicando en detalle su contenido y dónde se requiere el aporte de cada dependencia; los términos para la entrega, publicación y cargue de la información en la plataforma del Sistema Unificado de Infancia y Adolescencia – SUIN.

Se establecieron compromisos para actualizar el listado existente de organizaciones y grupos de interés tales como la Fundación Actuar, Fundación Tecnoglass, Finsocial, Fundación Actuar, entre otras, a fin de convocarlos según corresponda durante la realización de los eventos de diálogo. Se prepara además en esta etapa una estrategia de comunicaciones que define logo, trama y aplicaciones gráficas a ser utilizadas en el proceso informativo que inicia con el anuncio de que el proceso de rendición pública de cuentas a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes ha comenzado.





2 FASE 2. GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

2.1 ANÁLISIS SOBRE LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS Y LAS REALIZACIONES

El análisis sobre la garantía de los derechos y las realizaciones de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el Distrito de Barranquilla se hace bajo los “Lineamientos Técnicos” elaborados por la Estrategia Municipios y Departamentos por la Infancia, la Adolescencia y la Juventud “Hechos y Derechos” liderada por la Procuraduría General de la Nación (PGN), para el cuarto proceso de rendición pública de cuentas territorial especial 2020_2023.

Por tanto, el resultado de la gestión adelantada por el Distrito en favor de estos grupos poblacionales se realiza con base en los derechos, realizaciones, temáticas e indicadores priorizados por dicha estrategia según momento del curso de vida y según amerite sobre otras actuaciones que incidan en la garantía de los derechos analizados.

2.1.1 Primera Infancia

(Etapa del ciclo vital humano, que comprende desde la gestación y hasta los cinco años, en la cual las niñas y los niños sientan las bases para el desarrollo de sus capacidades, habilidades y potencialidades; se desarrollan las habilidades básicas para el autocuidado)

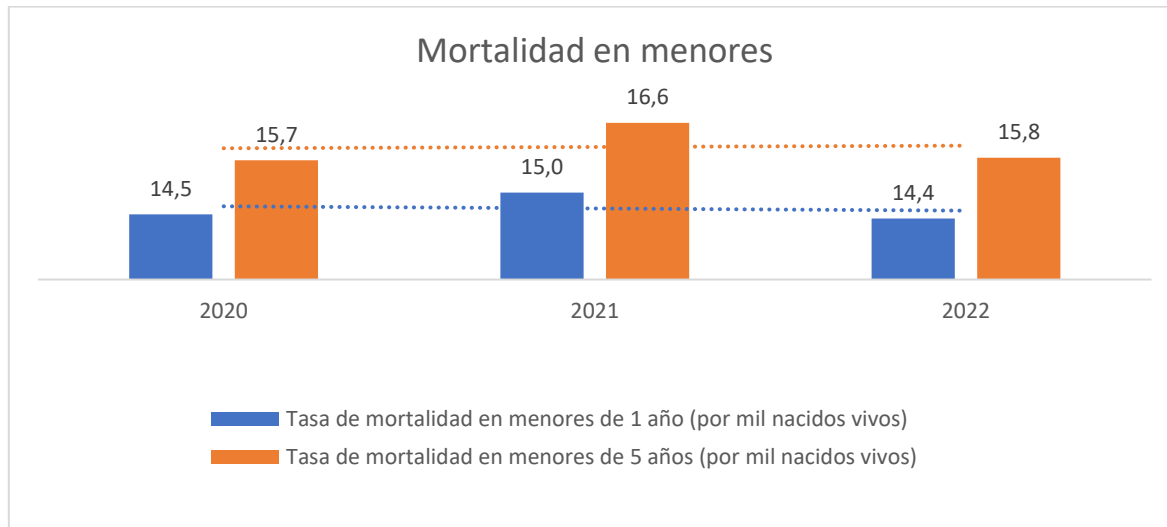
DERECHO A LA VIDA

En esta categoría las principales acciones desarrolladas para la garantía del derecho recaen en el sector Salud y la realización esperada es que el niño “crezca en entornos que promocionan sus derechos”. Durante el período 2020_2023 el siguiente es el resultado de los indicadores priorizados:

Mortalidad en menores: El fortalecimiento a la estrategia de atención integral a la primera infancia se debe reflejar en la disminución en la mortalidad en este grupo etario y la desnutrición es una alerta inminente que requiere activar la ruta de manejo y seguimiento de manera inmediata y continua para evitar desenlaces fatales.



Gráfica 1 Mortalidad en Menores



Fuente: Elaboración propia con información de SIVIGILA distrital

A pesar de los controles e intervenciones del Distrito el resultado en los menores de 1 año se mantiene en 14.4 por cada mil nacidos vivos en promedio y en los menores de cinco años en 15,8; un poco por encima de la meta de disminución esperada del 11 y 12 por cada mil nacidos vivos.

PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS

El modelo de salud de Barranquilla funciona desde el año 2008 en la red pública, actualmente MiRed IPS, a través del programa ‘Caminantes de la Salud’, un grupo de técnicos y profesionales que recorren los barrios para realizar intervención, promoción, prevención, control de riesgo, conciencia y responsabilidad del autocuidado, casa a casa, en las 5 localidades de la ciudad, con un enfoque mayor en Suroriental, Suroccidental y Metropolitana. Al día se realizan por las menos 1.000 visitas.

En las intervenciones se destacaron el enfoque intersectorial, articulación, gestión, trabajo de los gestores comunitarios y líderes barriales, participación comunitaria y avances de los ‘Caminantes de la salud’ en Barranquilla.

El aseguramiento en salud de la población pobre y vulnerable se garantiza mediante el Plan de Intervenciones Colectivas –PIC- (plan complementario al Plan Obligatorio de Salud -POS y a otros beneficios) que se ejecuta de manera articulada y complementaria a las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a cargo de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios.

Además de las acciones de IVC (inspección, vigilancia y control), donde se verifica el cumplimiento de la Ruta Materno Perinatal para evaluar el cumplimiento de los indicadores

de la garantía de derechos a la primera infancia en las EAPB y EPS del Distrito se realiza el monitoreo y seguimiento al programa primera infancia con visitas a las IPS del Distrito para monitorear los casos de la atención individual y colectiva de la Ruta atención integral a la primera infancia establecidos en resolución 3280 de 2018.

DERECHO A LA SALUD

Para garantizar este derecho en el momento de vida de **primera infancia**, por ser este el grupo más vulnerable, es donde más indicadores se han priorizado para el monitoreo.

Atención institucional al parto por personal calificado. El Distrito presenta en sus instituciones un nivel muy satisfactorio en la atención al parto por personal calificado.

Gráfica 2 Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado



Fuente: Elaboración propia

Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales. Se alcanza progresivamente un porcentaje muy cercano a la meta del PD con un resultado del 93,7%.

Gráfica 3 Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales

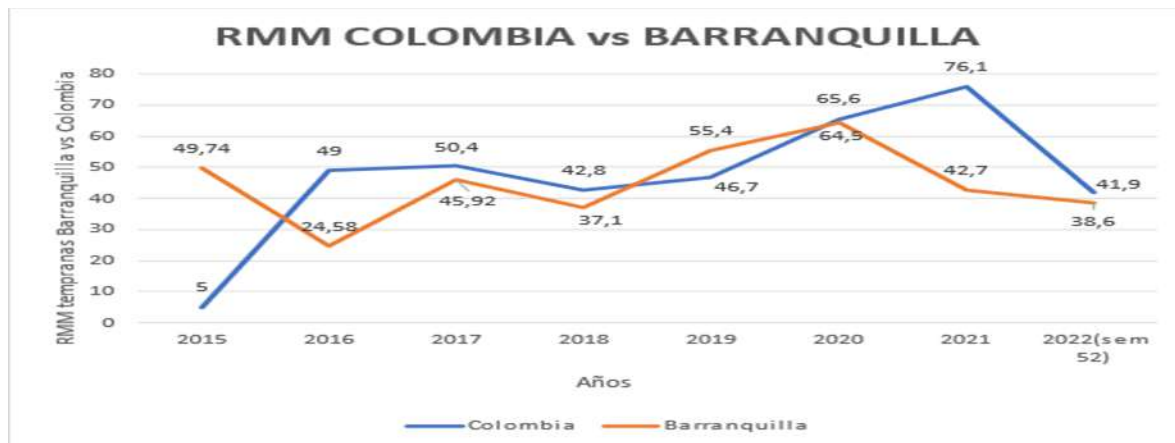


Fuente: Elaboración propia

En año 2022 se observa en la atención de 4 o más controles prenatales durante la gestación que muchas EPS superan la meta esperada del PAS en 2022 (93%); por el contrario, otras la mantienen por debajo. Se requiere que las EPS aumenten la demanda inducida y nueva estrategias para aumentar la asistencia al control prenatal.

Razón de Mortalidad Materna: La meta de disminución de la mortalidad materna evitable por 100.000 nacidos vivos y la gestión del riesgo para el período 2020_2023 se ha superado al pasar de 45,9 en el 2019 a 38,8 al final del período. Solo en el año 2020 (16 casos MM temprana), se presenta un aumento del 18,7% en los casos de muertes maternas comparado con el 2019, en un contexto de pandemia, teniendo 6 muertes por COVID. En los años sucesivos se da una disminución en casos de muerte materna temprana del 37,5% en el 2021 aún en pandemia y 4,5% en el año 2022.

Gráfica 4. RMM Colombia vs Barranquilla



Fuente: Elaboración propia

PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS

La disminución en la razón de la muerte materna es el resultado del fortalecimiento en la articulación con la red pública en las atenciones de la ruta materno perinatal, incluyendo población migrante. Siendo el control prenatal un conjunto de atenciones, exámenes y estudios que permiten detectar tempranamente los riesgos para su intervención efectiva, en el Distrito ha garantizado el acceso a esta atención en salud, encontrándose para el periodo una cobertura del 93,7%.

Sin embargo, hay necesidad de seguir aunando esfuerzos para mejorar la calidad de la atención y fortalecer los procesos de demanda inducida y búsqueda de insistentes a los programas de Control Prenatal a través de las actividades colectivas PIC.

Mortalidad por IRA-EDA. La tasa de mortalidad por infección respiratoria aguda presenta una disminución muy significativa al pasar de 23,13 por cada 100 mil menores de 5 años a



9,2 en el período 2020_2023. Igualmente, la tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda que siempre se ha mantenido por debajo 3,0 por cada 100 mil menores de 5 años.

Gráfica 5 Indicadores de Salud Infantil

Indicadores Salud Infantil



Fuente: DANE *Cifras parciales, publicadas septiembre 23 de 2022, con corte julio para el año 2022.

PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS

Según directrices del Programa Nacional de Infecciones Respiratorias del MSPS, se realizaron actividades en las IPS públicas y privadas de mediana y alta complejidad aplicando la lista de chequeo para evaluar la adherencia a las guías de práctica clínica de IRA –EDA y lineamientos de manejo clínico pediátrico.

A través del Plan de Intervenciones Colectivas PIC se implementa la estrategia Salud en mi Casa, con talento humano idóneo para garantizar las funciones como:

Visitas domiciliarias para la prevención, atención integral a las enfermedades prevalentes de la infancia con todos los niños entre 0 a menor de 6 años, generando formación de capacidades a las familias para el reconocimiento de los signos de alarmas y traslado a los servicios de salud en la entidad más cercana.

Evaluación de la adherencia de las Salas ERA /Salas Respiratorias Pediátricas: 36 salas, 12 Red pública y 18 red privada. A través de MIRED se Identifica al 100% en las visitas domiciliarias niños y niñas de 0 a 5 años con señales de gravedad para Enfermedades Diarreica aguda, remitir al PASO más cercano.

Movilización social para promover y apoyar el manejo de la lactancia materna exclusiva, lactancia materna continua hasta los dos años o más (5 en total, una en cada localidad).

Jornadas de Quimioterapia preventiva y masiva en niños (1-4 años) beneficiarios del programa Familias en Acción, Asociaciones de Usuarios Hogares Infantiles y tradicional ICBF.

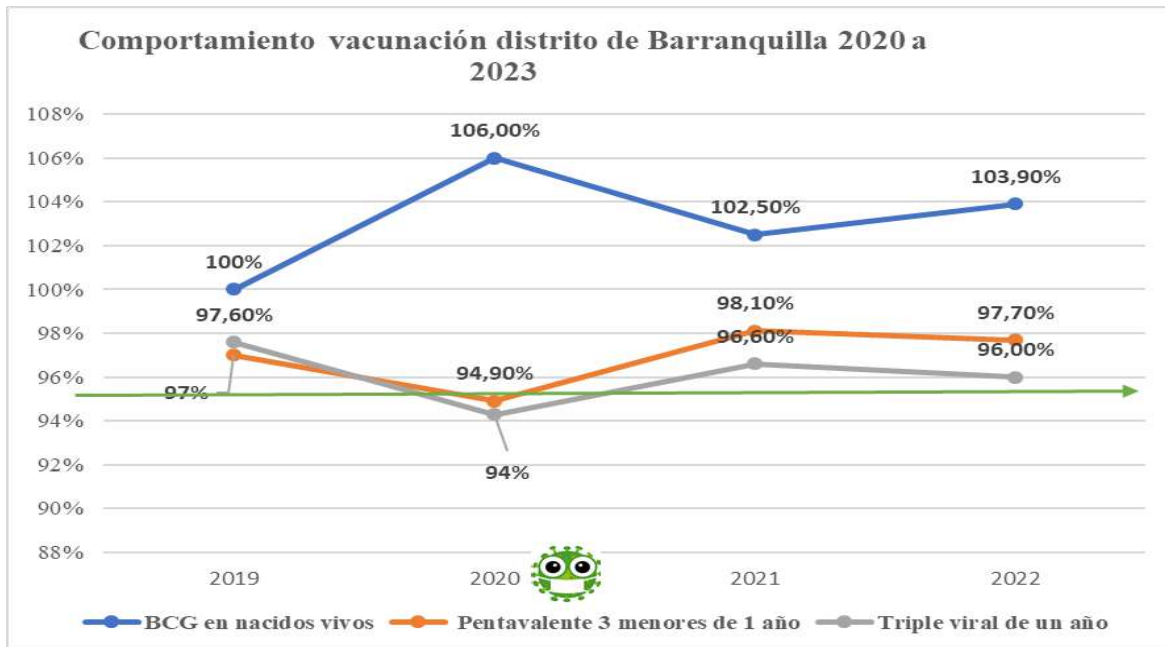


Las Infecciones Respiratoria aguda se consideran un problema de salud pública, por las implicaciones en salud y económicas que representan. Por lo cual se hace necesario crear un sistema de información actualizado para el direccionamiento de las medidas de prevención, control y evaluación, enfocada en minimizar el riesgo de contagio, propagación y situaciones de brotes de IRA.

Cobertura de Vacunación: Los indicadores de coberturas de los biológicos trazadores: BCG, Penta 3 y Triple Viral de 1 años, a excepción del año 2020, han logrado estar por encima de lo esperado, logrando un cumplimiento de las metas y mantener a nuestros niños y niñas libres de enfermedades prevenibles por vacunas, además mostrando un gran desempeño en desarrollo del Plan Nacional de Vacunación Covid 19 (2021-2022) evitando la pérdida de una mayor cantidad de vidas.

Pese a no alcanzar en el año 2020 las metas estas se situaron por encima de las coberturas nacionales. Aún en la contingencia generada en el marco de la pandemia se logró mantener todos los servicios de vacunación abiertos, manteniendo las medidas de distanciamiento y bioseguridad para dar un parte de tranquilidad a nuestra ciudad.

Gráfica 6 Comportamiento vacunación Distrito de Barranquilla 2020 a 2023



Fuente: Elaboración propia

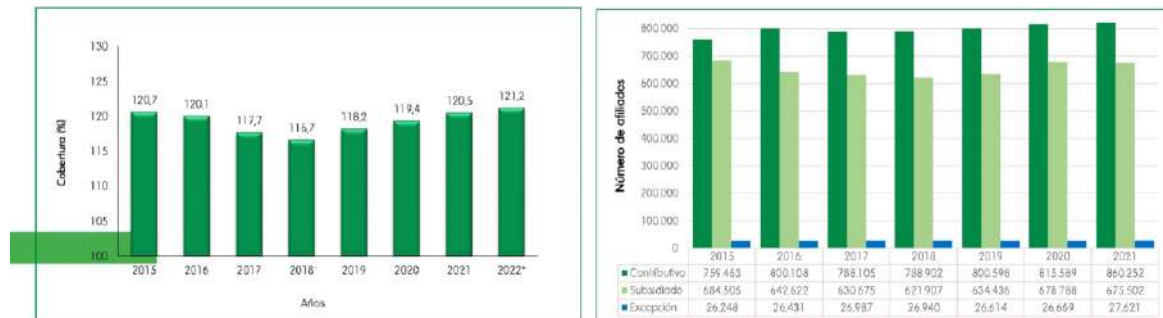
Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año. Como se observa en el anterior gráfico las coberturas superan el 90%.



Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS. El Distrito en los últimos años ha alcanzado y mantenido la cobertura universal en el SGSSS mediante la afiliación a los regímenes subsidiado, contributivo y de excepción.

Gráfica 7 Mantenimiento de la cobertura universal en el SGSSS 2015-2022

Mantenimiento de la cobertura universal en el SGSSS, Barranquilla 2015 -2022*



Fuente: Base de datos de SISPRO (SGO) – Afiliados a salud. 2022 parcial con corte a septiembre 30/2022

Fuente: Elaboración propia

DERECHO A LA EDUCACION

Tabla 1 Cobertura escolar bruta en transición

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Indicadores	Indicador Línea Base 2019	Meta Plan de Desarrollo	Resultado			
						2020	2021	2022	2023
01. Primera Infancia	Participa de procesos de educación y formación integral	Derecho a la educación	Cobertura escolar bruta en transición	99%	ND	101,9%	95,4%	ND	

Fuente: Elaboración propia

Cobertura escolar bruta en transición. Se presta el servicio educativo a la primera infancia desde Transición, primer grado obligatorio para niños y niñas con mínimo 5 años, de acuerdo con el Artículo 14 rango de edades de la Resolución nro. 02310 de 2023, con una cobertura cercana o superior al 100%.

Las principales acciones desarrolladas por el proceso de Cobertura educativa para la atención de esta población son:

- **Ferias de servicios:** la Secretaría Distrital de Educación, en articulación con otras Secretarías, realiza jornadas de servicio en las diferentes localidades del Distrito donde se evidencie alta demanda de niños y niñas para acceder al sistema educativo y





disponibilidad de cupos en el grado transición en las instituciones educativas del sector de acuerdo con el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT).

- **Implementación de aplicativo INFO-CDI:** durante la vigencia 2020, con el fin de brindar una herramienta para que los coordinadores de las Unidades de Desarrollo infantil (UDS) y de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) realizaran el proceso de inscripción de los niños y niñas atendidos próximos a transitar al grado Transición, primer grado obligatorio del sistema educativo.
- **Implementación de aplicativo GECOB:** en la vigencia 2021, con el fin de facilitar la consulta en tiempo real sobre los cupos disponibles para el grado transición en las instituciones educativas del Distrito, eliminando los tiempos de espera para la respuesta de asignación de cupo por parte de la SED.
- **Contratación para la prestación del servicio educativo:** anualmente, la Secretaría Distrital de Educación, adelanta procesos de contratación con establecimientos educativos privados para la prestación del servicio educativo de niños y niñas del sector oficial que no logran acceder a un cupo en el grado transición en una institución educativa del Distrito.
- **Priorización de inscripción y asignación de cupos:** anualmente, la Secretaría Distrital de Educación expide una resolución en la cual se prioriza la atención de las solicitudes de cupos para niños y niñas provenientes de programas de Primera infancia del Distrito (atendidos por las UDS y los CDI) y así poder garantizarles el acceso al sistema educativo.
- **Coordinar Mesa de tránsito armónico:** desde el proceso de Cobertura educativa se implementan actividades que contribuyan al cumplimiento de las estrategias definidas por el Ministerio Nacional de Educación para el acceso educativo de niñas y niños provenientes de programas de Primera infancia (atendidos por las UDS y los CDI) al grado transición.

Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial:

A continuación, se detalla por vigencia, el número de niñas y niños atendidos en el grado transición del Distrito, de acuerdo con Ministerio Nacional de Educación¹:

¹ Cobertura en cifras ETC mayo 2023



Tabla 2 Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial

Sector	2020	2021	2022 ²	2023 ³
Oficial	14.182	14.000	14.185	13.305
Contratada	933	860	980	971

Fuente: Elaboración propia

Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial:

A continuación, se detalla por vigencia, el porcentaje de niñas y niños atendidos en el grado transición del Distrito, de acuerdo con Ministerio Nacional de Educación⁴:

Tabla 3 Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial

Sector	2020	2021	2022 ⁵	2023 ⁶
Oficial	7,23%	6,99%	7,31%	6,97%
Contratada	5,94%	5,54%	6,27%	6,40%

Fuente: Elaboración propia

PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS

Las siguientes son las principales acciones que se desarrollan en la Secretaría de Educación para garantizar la prestación del servicio educativo con permanencia y calidad:

Auditoría de Matrícula. Actualizar la información básica de los estudiantes con matrícula oficial y contratada reportada en SIMAT – Verificar la prestación del servicio educativo a los estudiantes con matrícula oficial - Verificar el cumplimiento de los compromisos pactados en las IED focalizadas

Programa de Alimentación Escolar. Se desarrolla mediante el suministro de las siguientes modalidades: Preparado en sitio, Ración Industrializada, Almuerzo transportado caliente y Meriendas teniendo en cuenta las condiciones de infraestructura, acceso a la institución y la población focalizada.

Prestación del servicio de transporte escolar de manera continua con 164 rutas diarias distribuidas en 21 IED.

² Noviembre 2022

³ Mayo 2023

⁴ Cobertura en cifras ETC mayo 2023

⁵ Noviembre 2022

⁶ Mayo 2023



Acompañamiento a la formulación e implementación de la ruta de mejoramiento institucional:

Acompañamiento Pedagógico especializado

Matemáticas didácticas: Implementar un programa de formación y acompañamiento

Fomento de la Lectura y Escritura

Formación Docente

Implementación de la Jornada Única

Fortalecimiento de la Convivencia Escolar

Implementación del Plan Bilingüismo en Colegio Públicos

Promoción de Educación, Tics, Cultura y Ambiente en las IED

Fortalecimiento Y Continuidad De La Doble Titulación

Ampliación Y Mejoramiento De La Infraestructura Educativa: La Secretaría ejecuta proyectos de infraestructura bajo las siguientes denominaciones:

LÍNEAS DE INVERSIÓN	No. DE PROYECTOS	
AULAS/ESPACIOS		
Ley 21 - MEN	3	69
Cooperación Internacional	1	42
Mega colegio	1	42
Intervenciones Fome	157	715
Intervenciones Mejoramiento	13	94

Gestión Administrativa Docente. Nómina, escalafón, bienestar docente, servicios educativos.

Modernización Secretaría. Conectividad en las Instituciones Educativas, Seguridad de la Información, Soluciones TIC.

Inspección Y Vigilancia. tiene como objetivo verificar que los establecimientos educativos del distrito de Barranquilla presten el servicio educativo cumpliendo con los parámetros mínimos establecidos por el ordenamiento constitucional, legal y reglamentario.

Auditorías internas de calidad. Cumplimiento de requisitos de la Norma ISO 9001/2015



DERECHO A LA IDENTIDAD

Tabla 4 Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Indicadores	Indicador Línea Base 2019	Meta Plan de Desarrollo	Resultado			
						2020	2021	2022	2023
01. Primera Infancia	Construye su identidad en un marco de diversidad	Derecho a la identidad	Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia	-	ND	ND	ND	ND	

Fuente: Elaboración propia

PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS

El programa Brazos Abiertos de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus filiales permite que los niños y niñas se beneficien sin ningún costo con el registro civil de nacimiento en los hospitales.

DERECHO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA

Tabla 5 Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Indicadores	Indicador Línea Base 2019	Meta Plan de Desarrollo	Resultado			
						2020	2021	2022	2023
01. Primera Infancia	Crece en ambientes que favorecen su desarrollo	Derecho al desarrollo integral de la primera infancia	Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.	53.117	ND	4.839	57.651	65.051	

Fuente: Elaboración propia

Número y porcentaje de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.

PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS

La atención directa en los servicios se presta a través de EAS derivadas del convenio interadministrativo suscrito entre la Alcaldía Distrital de Barranquilla y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF; para la presente vigencia, se realiza atención directa a 49.100 cupos en atención integral a niños, niñas y mujeres gestantes, en las modalidades Institucional, Familiar y Comunitaria.



El servicio en la atención directa en las diferentes unidades de servicio, incluye distintas acciones desde diferentes componentes de calidad, según lo dispuesto en los manuales operativos de ICBF así como también lineamientos técnicos; Todo lo anterior, se conjuga en la minuta del convenio mencionado, garantizando con brindar una atención pertinente, oportuna y con calidad pero además las acciones se orientan a garantizar la implementación de la política pública de cero a siempre⁷, así como la también la política pública Distrital de Primera Infancia⁸.

Se mencionan algunas de las acciones y/o actividades aplicadas durante la prestación del servicio:

- Acompañamiento técnico a las EAS: Asistencias técnicas al talento humano y cualificación del talento humano en temáticas que buscan la apropiación de prácticas de atención con calidad; Se trata de que exista, a partir de la cualificación, procesos de gestión de la calidad en la prestación de los servicios de educación inicial.
- Implementación de todas las atenciones priorizadas definidas por ICBF en sus lineamientos técnicos las cuales incluyen que para cada beneficiario:
 - a. Prácticas pedagógicas de educación inicial
 - b. Formación a padres y cuidadores.
 - c. Asistencia a jornadas de crecimiento y desarrollo.
 - d. Vinculación y afiliación SGSS
 - e. Esquema de vacunación completo para la edad.
 - f. Seguimiento nutricional
 - g. Contar con un talento humano cualificado que realice atención.
 - h. Registro civil
 - i. Acceso a libros y material cultural especializado
- Activación de ruta en casos de alteraciones nutricionales y acciones requeridas en cada caso, entre otras.
- Prevención de maltrato infantil y activaciones de ruta ante casos de amenazas de vulneración de derechos.
- Formación y acompañamiento a madres adolescentes.
- Atención a población migrante.
- Realización de supervisión a las unidades de servicio, según la oferta institucional vigente.
- Proceso de verificación y entrega de paquetes alimentarios y refrigerios a los beneficiarios en la modalidad Familiar.
- Entrega de ración servida a los beneficiarios en la modalidad institucional.

⁷ Ley 1804 de 2016.

⁸ Acuerdo 0019 de 2016



Además de la atención directa a los usuarios y sus familias, desde el programa de primera infancia, con recursos del Distrito se generan acciones complementarias que buscan favorecer las realizaciones que materializan el desarrollo integral de la Primera infancia. Estas acciones complementarias se realizan a través de 5 proyectos que además dan cumplimiento tanto a las líneas de la política pública De Cero a Siempre como a la política Pública Distrital sobre Primera Infancia.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

Para la garantía del derecho a la integridad personal se han priorizado los siguientes indicadores:

Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años. La tasa de homicidios en menores de cinco años es muy baja si se compara con la tasa promedio que oscila entre 25 y 35 por cada cien mil habitantes.

Gráfica 8 Tasa de homicidios en Barranquilla



Fuente: Elaboración propia

PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS

Las principales acciones para la prevención y el control del delito en el Distrito se dirigen a:

Apoyo a la fuerza pública:

- implementación de drones, vehículos aéreos no tripulados, para la protección de las personas y la optimización de la operatividad policial
- Fortalecimiento del Centro Automático de Despacho (CAD) para proporcionar atención y respuesta a llamadas de Emergencia, basado en el uso del Número Telefónico Único 123.

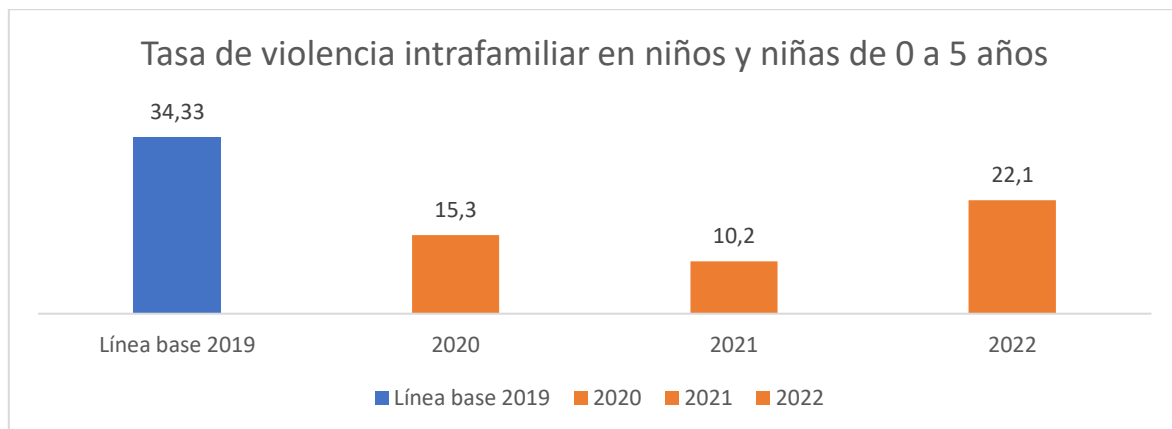
- Utilización de Aplicación BAQ REPORTA Consistente en una APP móvil para reportes ciudadanos, desarrollado en plataforma IOS y Android, con esquema de posicionamiento (Longitud- Latitud), carga multimedia de evidencia, descripción y tipo de denuncia.
- Jornadas de capacitación, contara con equipo de especializas en temas de Derecho Policivo, Derechos Humanos y Funciones y procedimientos de policía, así como de herramientas dinámicas que permitan capturar información necesaria para la planeación de las actividades de la Policía de Vecindario.
- Prestación de servicios de transporte para el personal de la Policía Metropolitana de Barranquilla y demás organismos de seguridad y justicia.
- Mantenimiento de vehículos y suministro de combustible.
- Comunicaciones y vigilancia aérea.

Estrategias de prevención:

- Estrategias para ejecutar durante el periodo 2020- 2023
- Prevención del delito y la violencia con enfoque situacional, comunitario y Social
- Estrategias dirigidas a organizaciones comunitarias
- Estrategias dirigidas a entornos
- Unidad de servicios especializados en convivencia y Justicia
- Observatorio en seguridad y convivencia ciudadana
- Articulación con órganos de la administración distrital y órganos de seguridad Y justicia
- Comunicación estratégica para la percepción ciudadana de la seguridad y convivencia

Tasa de violencia intrafamiliar. La tasa de violencia intrafamiliar en menores de cero a cinco años tiene una importante disminución con respecto a la línea base encontrada en 2019.

Gráfica 9 Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años



Fuente: Elaboración propia

PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS

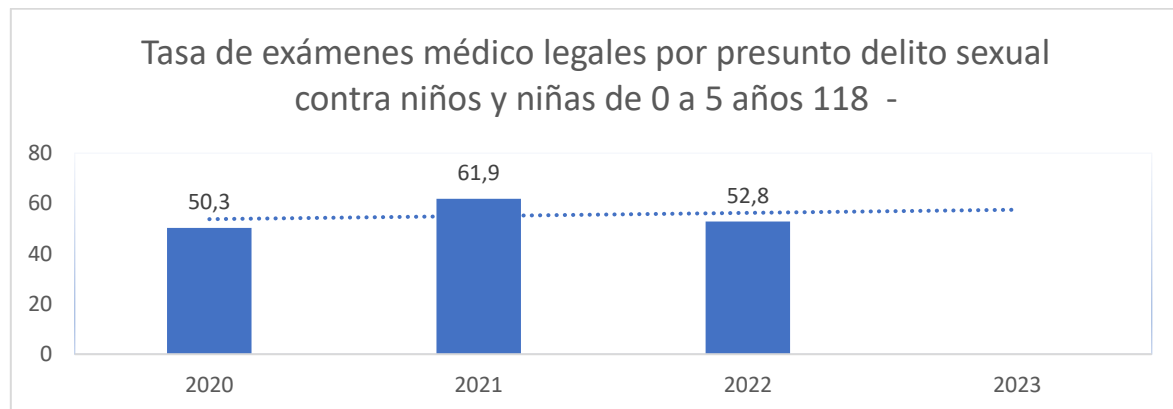
La Oficina de Inspecciones y Comisarias y sus 17 Comisarías de Familia adscritas, cubren todas las localidades del distrito para garantizar atención las 24 horas en días hábiles, sábados, domingos y feriados, con el fin de prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género en el contexto familiar y víctimas de otras violencias en el contexto familiar.

Se desarrollan capacitaciones a los niños y niñas y cuidadores para prevenir la VIF y así disminuir los índices de violencia con las diferentes fundaciones operadoras del ICBF en los Centro de desarrollo integral (CDI), Se abordan temas de prevención de VIF entre parejas y exparejas, la ruta de atención, el portafolio de servicio, se enseñan los tipos de violencia, se informa a donde se acude para recibir atención, que hacer, el manejo para parar la violencia y las medidas de protección a las que puede acceder para detener las violencias.

DERECHO A LA PROTECCION

Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años.

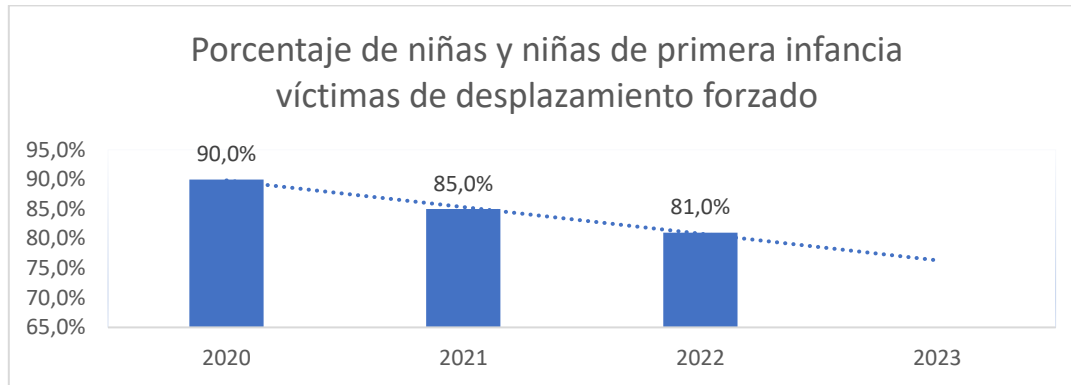
Gráfica 10 Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años.



Fuente: Elaboración propia

Porcentaje de niñas y niños de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado. Durante el actual período de gobierno ha tenido una marcada tendencia a la disminución.

Gráfica 11 Porcentaje de niñas y niños de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado.



Fuente: Elaboración propia

PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS

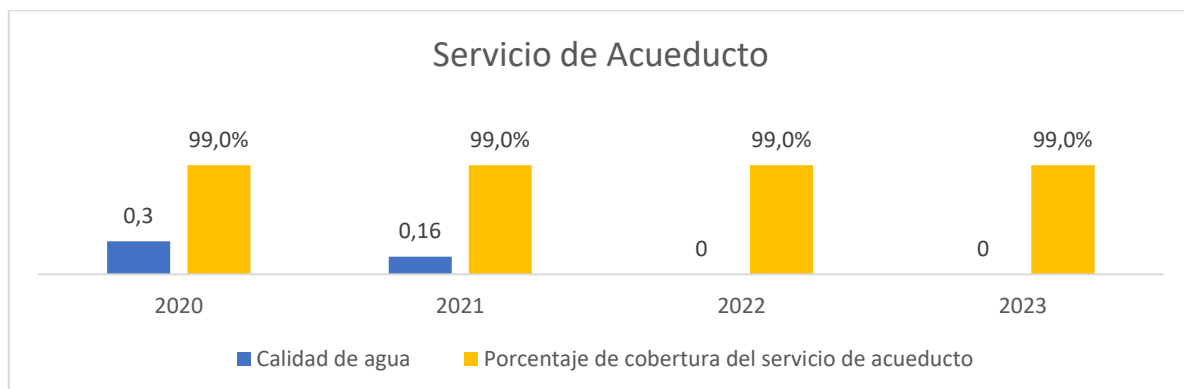
Ver principales acciones para la prevención y el control del delito en el Distrito

DERECHO A UN AMBIENTE SANO

Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto y calidad del agua. Durante los últimos períodos de gobierno el Distrito ha mantenido una cobertura del 99% en el servicio de acueducto con un caudal de abastecimiento superior al caudal de consumo.

Está dentro de las ciudades con mejor calidad de agua ya que el operador tiene una infraestructura de control acreditada bajo la norma 17025, con tecnología de gran confiabilidad que permite la realización de los análisis físicos, químicos y bacteriológicos que exige la legislación nacional sobre agua potable.

Gráfica 12 Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto y calidad del agua



Fuente: Elaboración propia

DERECHO A LA PARTICIPACION

Tabla 6 Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Indicadores	Indicador Línea Base 2019	Meta Plan de Desarrollo	Resultado			
						2020	2021	2022	2023
05. Primera Infancia, Infancia, Adolescencia	Participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen	Derecho a la participación	Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación	ND	ND	ND	ND	1	

Fuente: Elaboración propia

Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación.

PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS

Con participación de **25 niños y representantes de entidades gubernamentales**, como las secretarías distritales de Salud, Gobierno, Planeación, Procuraduría, [ICBF](#) y [UNICEF](#), se realizó de manera virtual la **mesa de participación de niños, niñas y adolescentes** del Distrito con la asistencia del Señor Alcalde y la Primera Dama.

Esta mesa tiene como marco legal el **artículo 31 de la Ley 1098 de 2006**, que busca crear espacios de participación de los niños y los adolescentes en las decisiones de la comunidad y de su territorio, en temas de interés relacionados con la infancia, la adolescencia y la familia.

Los participantes también manifestaron las expectativas que tienen de la mesa de participación en cuanto a temas como la prevención del acoso escolar, el reconocimiento de sus derechos y deberes como niños, el respeto entre ellos, hacia los padres de familia, y entre padres e hijos, a la sociedad y al medio ambiente.

2.1.2 Infancia

(Corresponde al grupo poblacional comprendido entre los seis (6) y once (11) años, que generalmente están asociados a la población escolarizada en el nivel de básica primaria).

Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS. El Distrito en los últimos años ha alcanzado y mantenido la cobertura universal en el SGSSS mediante la afiliación a los regímenes subsidiado, contributivo y de excepción.

Tabla 7 Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Indicadores	Indicador Línea Base 2019	Meta Plan de Desarrollo	Resultado			
						2020	2021	2022	2023
02. Infancia	Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición	Derecho a la salud	Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS	95,0%	100,0%	100,0%	95,0%	95,0%	95,0%

Fuente: Elaboración propia

DERECHO A LA EDUCACIÓN

Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria. Desde la Secretaría Distrital de Educación se presta el servicio educativo para niños y niñas de 6 a 11 años en la educación primaria, de acuerdo con el Artículo 14 Rango de edades de la Resolución nro. 02310 de 2023 por la cual se establecen las directrices, criterios, procedimientos y cronograma para definir la oferta y atender la demanda de los cupos escolar, en los niveles de preescolar, básica y media del sistema de educación del Distrito de Barranquilla, como se muestra a continuación:

Tabla 8 Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria

Grado	Metodología	Edad mínima	Edad máxima
1	Tradicional	6	8
2	Tradicional	7	9
3	Tradicional	8	10
4	Tradicional	9	11
5	Tradicional	10	12

Fuente: Elaboración propia

Las principales acciones desarrolladas por el proceso de Cobertura educativa para la atención de esta población son:

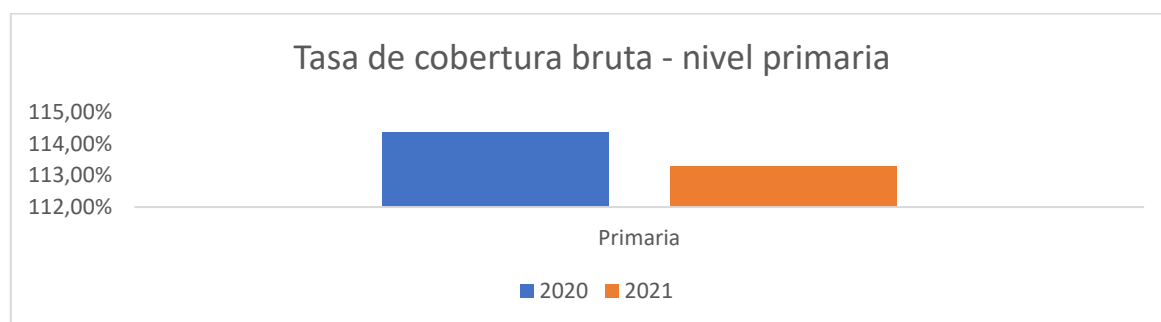
- **Ferias de servicios:** la Secretaría Distrital de Educación, en articulación con otras Secretarías, realiza jornadas de servicio en las diferentes localidades del Distrito donde se evidencie alta demanda de niños y niñas para acceder al sistema educativo y disponibilidad de cupos en los grados 1, 2, 3, 4 y 5 en las instituciones educativas del sector de acuerdo con el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT).
- **Implementación de aplicativo INFO-CDI:** durante la vigencia 2021, esta herramienta fue modificada para incluir todos los grados educativos del nivel primaria en las 154 instituciones educativas; sin embargo, se evidenció que aunque acortaba los tiempos de

respuesta a las solicitudes de cupo, no satisfizo la necesidad en los tiempos de respuesta por parte de la SED para iniciar el proceso de matrícula en las instituciones educativas.

- **Implementación de aplicativo GECOB:** en la vigencia 2021, con el fin de facilitar la consulta en tiempo real sobre los cupos disponibles para los grados del nivel primaria en las instituciones educativas del Distrito, eliminando así los tiempos de espera para la respuesta de asignación de cupo por parte de la SED.
- **Contratación para la prestación del servicio educativo:** anualmente, la Secretaría Distrital de Educación, adelanta procesos de contratación con establecimientos educativos privados para la prestación del servicio educativo de niños y niñas del sector oficial que no logran acceder a un cupo en los grados del nivel primaria en una institución educativa del Distrito.
- **Priorización de inscripción y asignación de cupos:** anualmente, la Secretaría Distrital de Educación expide una resolución en la cual se prioriza la atención de las solicitudes de cupos en los grados 1, 2, 3, 4 y 5 para niños y niñas con discapacidad, con trastornos y/o con enfermedad para así poder garantizarles el acceso al sistema educativo.
- **Ingreso de población desescolarizada posterior a la etapa de matrícula:** con el propósito de garantizar el derecho a la educación de la población que no cuenta con informe académico de la vigencia en curso, la Secretaría Distrital de Educación expedirá una circular dirigida a los rectores de las instituciones educativas distritales estableciendo las condiciones (ruta) de ingreso de acuerdo con el periodo del año en el que sea solicitado el cupo para cualquier grado de primaria.

A continuación, se muestra el comportamiento del indicador Tasa de cobertura bruta en primaria para las vigencias 2020 y 2021. Cabe aclarar que el Ministerio Nacional de Educación a la fecha no ha enviado el reporte del cálculo del indicador para la vigencia 2022.

Gráfica 13 Tasa de cobertura bruta - Nivel primaria



Fuente: Elaboración propia



Para la vigencia 2021 se logró superar en un 13,3% la meta del indicador Tasa de cobertura bruta en el nivel primaria; sin embargo se evidencia disminución del 1,07% respecto a la vigencia 2020, cuyo comportamiento podría estar sujeto a los efectos de la pandemia: temor por el regreso a clases, retorno de población a sus ciudades de origen y nuevas condiciones de vida.

Tasa de deserción en educación básica primaria. Anualmente se elabora el Plan de permanencia de la Secretaría Distrital de Educación donde se plasman las estrategias a desarrollar desde cada proceso con el fin de minimizar el riesgo de deserción de niñas y niños de primaria y se realiza el seguimiento al cumplimiento de cada actividad.

Con el fin de garantizar que los niños y niñas permanezcan en el sistema educativo, en la vigencia 2021, se expide la Circular nro. 0027 en la cual se establece que:

- A partir del 1ro de abril, las instituciones educativas deben llevar registro y control de los estudiantes que no asistan a clases y que no cumplan con la entrega de guías, si fuere el caso, por un período igual o mayor a 15 días sin justa causa.
- Las instituciones educativas deberán registrar las actividades realizadas tendientes a determinar el motivo de la ausencia y las estrategias implementadas para evitar la deserción escolar.
- Las instituciones educativas deberán enviar, dentro de los 5 primeros días del mes siguiente, el reporte mensual de los estudiantes con ausencias iguales o mayores a 15 días.

Las principales estrategias implementadas por las instituciones educativas para el seguimiento a los estudiantes de primaria con ausencias escolares injustificadas son:

- Llamadas y mensajes por los canales de comunicación disponibles
- Citación al padre de familia y/o acudiente de estudiantes
- Campañas de sensibilización por parte de los psico-orientadores

Y como resultado del seguimiento, se logró identificar los principales motivos reportados por los padres de familia o acudientes:

- Cambio de domicilio
- Bajo rendimiento escolar y dificultades académicas
- Desempleo por parte de los padres y/o acudientes

Durante la vigencia 2022 se realizó una prueba piloto con las 10 instituciones educativas que presentaron mayor número de ausencias injustificadas iguales o mayores a 15 días, con los cuales se realizaron las siguientes actividades:

- Entrevista al psico-orientador y coordinador sobre el desempeño académico y convivencial de los estudiantes ausentes
- Llamadas telefónicas a los estudiantes ausentes focalizados

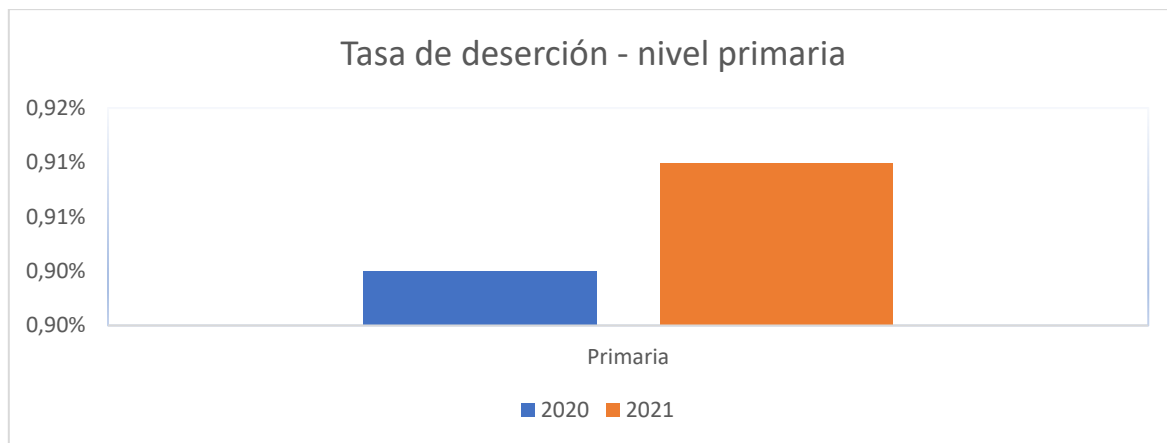


- Socialización de ruta para realizar inscripción en las instituciones educativas y verificación del proceso de matrícula y asistencia de los estudiantes focalizados

Con el fin de unificar el reporte de estudiantes y optimizar los reportes estadísticos se crea el aplicativo Seguimiento a las ausencias escolares injustificadas (SAESI) con el cual se ha evidenciado mayor control en el seguimiento de los reportes realizados por las instituciones educativas.

A continuación, se muestra el comportamiento del indicador Tasa de deserción en primaria para las vigencias 2020 y 2021. Cabe aclarar que el Ministerio Nacional de Educación a la fecha no ha enviado el reporte del cálculo del indicador para la vigencia 2022.

Gráfica 14 Tasa de deserción - nivel primaria



Fuente: Elaboración propia

Para la vigencia 2021 se logró estar por debajo en un 0,39% del valor máximo establecido para el indicador Tasa de deserción bruta en el nivel primaria; sin embargo se evidencia aumento del 0,01% respecto a la vigencia 2020, cuyo comportamiento podría estar sujeto a los efectos de la pandemia: dificultades académicas, bajo rendimiento escolar, retorno de población a sus ciudades de origen y nuevas condiciones de vida.

Tasa de repitencia en educación básica primaria. La tasa de repitencia en el Distrito presenta un valor por encima de la tasa nacional. La tasa de repitencia en primaria tanto en 2020 como 2021 se mantiene en dos dígitos debido al cierre de las escuelas por covid-19, donde los padres de familia decidieron matricular a los estudiantes en el mismo grado del año anterior al momento de regresar de forma parcial a las escuelas. Este fue un fenómeno a nivel nacional y no solo en Barranquilla.

También estas cifras en los dos años se pudieron dar por la falta de acompañamiento en casa para la realización de las actividades o la no presentación de estas, lo que hacía que los

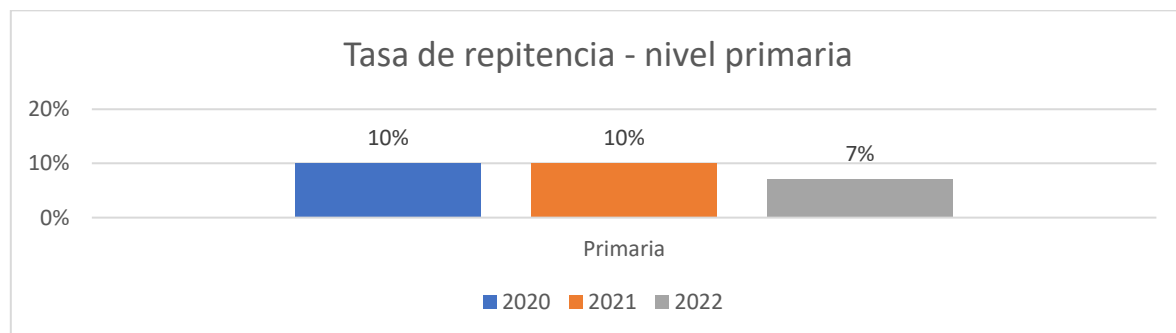
estudiantes no alcanzaran los criterios esperados por los docentes, reprobaran varias materias y en efecto les tocara repetir el año.

Se evidencia que, en 2022, la tasa de repitencia baja, dado el regreso de los estudiantes a las escuelas, lograr el acompañamiento de los docentes y llevar a cabo la cultura de evaluación, donde se aplica una prueba de competencias al inicio de año, se activan los planes de recuperación y seguimiento, logrando nivelar a los estudiantes frente a la pérdida de aprendizajes.

A continuación, se detalla el número de estudiantes repitentes en primaria por vigencia y el comportamiento del indicador Tasa de repitencia, de acuerdo con los reportes del SIMAT:

Gráfica 15 Tasa de repitencia - nivel primaria

Nivel educativo	Repitentes 2020 en 2021	Repitentes 2021 en 2022	Repitentes 2022 en 2023
Primaria	7.923	8.540	5.352



Fuente: Elaboración propia

PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS

Reconociendo la importancia del aprendizaje de lectura y escritura de los estudiantes en sus primeros años como competencias esenciales para el desarrollo de otras habilidades y para aprender a aprender, desde la oficina de calidad educativa, se acompaña a las 154 Instituciones Educativas Distritales con la estrategia “**Aprendamos Todos a Leer (ATAL)**” de transición a segundo grado. Con ATAL se busca desarrollar los precursores del lenguaje para el aprendizaje de la lectura y comprensión oral en niños y niñas, a través de la formación de tutores, docentes y su acompañamiento en la implementación del material físico y digital provisto.

En conjunto con la estrategia de ATAL y para conocer el estado inicial de lectura y comprensión en los estudiantes de 1° y 2°, se aplica una prueba estandarizada internacional, Early Grade Reading Assessment – EGRA. A finales del año 2022 en alianza con el Banco Mundial logró aplicarse esta prueba contextualizada para Barranquilla, es decir, con textos y

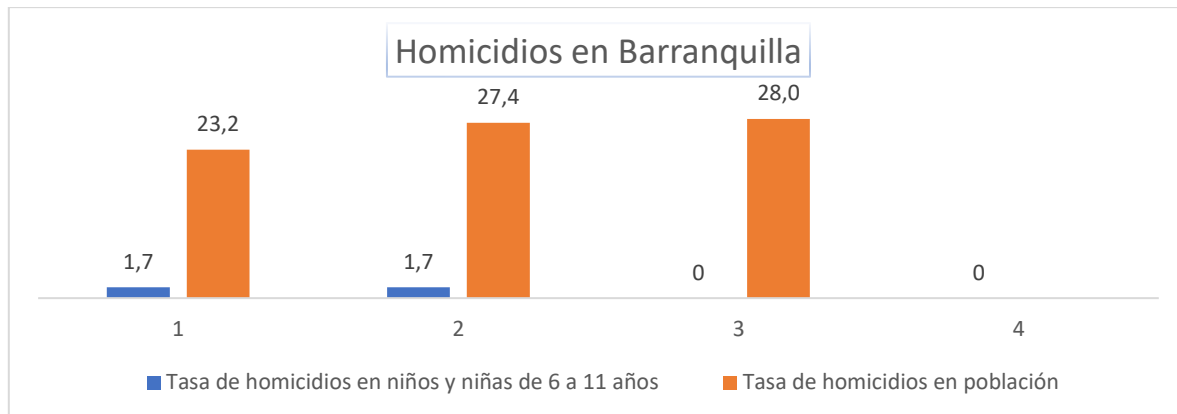
vocabulario propio de la ciudad. A partir de los resultados de esta evaluación, el equipo de educación inicial retroalimenta los resultados a inicio de año, da un acompañamiento a las IED con menor desempeño a través del modelamiento de clases, planificación de actividades de lectura y escritura y seguimiento a las estrategias en las IED.

Con la consigna que ya se traía desde 2016, que todos los niños en 3er grado deben leer comprensivamente para aprender, si esto no se logra, es necesario un proceso de remediación, que se viene llevando a cabo en las instituciones oficiales de 3° a 5° y va de la mano con el proceso de recuperación de aprendizaje, al que se dio inicio en 2021 con el regreso parcial de las IED después del cierre por la emergencia sanitaria.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años. La tasa de homicidios en menores de seis a once años es muy baja si se compara con la tasa promedio que oscila entre 25 y 35 por cada cien mil habitantes.

Gráfica 16 Homicidios en Barranquilla



Fuente: Elaboración propia

PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS

Apoyo a la fuerza pública:

- implementación de drones, vehículos aéreos no tripulados, para la protección de las personas y la optimización de la operatividad policial
- Fortalecimiento del Centro Automático de Despacho (CAD) para proporcionar atención y respuesta a llamadas de Emergencia, basado en el uso del Número Telefónico Único 123.
- Utilización de Aplicación BAQ REPORTA Consistente en una APP móvil para reportes ciudadanos, desarrollado en plataforma IOS y Android, con esquema de posicionamiento (Longitud- Latitud), carga multimedia de evidencia, descripción y tipo de denuncia.



- Jornadas de capacitación, contara con equipo de especializas en temas de Derecho Polícivo, Derechos Humanos y Funciones y procedimientos de policía, así como de herramientas dinámicas que permitan capturar información necesaria para la planeación de las actividades de la Policía de Vecindario.
- Prestación de servicios de transporte para el personal de la Policía Metropolitana de Barranquilla y demás organismos de seguridad y justicia.
- Mantenimiento de vehículos y suministro de combustible.
- Comunicaciones y vigilancia aérea.

Estrategias de prevención:

- Estrategias para ejecutar durante el periodo 2020- 2023
- Prevención del delito y la violencia con enfoque situacional, comunitario y Social
- Estrategias dirigidas a organizaciones comunitarias
- Estrategias dirigidas a entornos
- Unidad de servicios especializados en convivencia y Justicia
- Observatorio en seguridad y convivencia ciudadana
- Articulación con órganos de la administración distrital y órganos de seguridad Y justicia
- Comunicación estratégica para la percepción ciudadana de la seguridad y convivencia

Entornos Escolares Seguros. diálogo permanente con la comunidad y sus condiciones materiales de coexistencia. conjunto de acciones destinadas a mejorar la seguridad y convivencia, involucrando a las autoridades y los actores sociales que allí convergen, comunidad educativa, comunidad de vecinos, líderes, Policía de Prevención, Infancia y Adolescencia y Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes.

Realización de talleres con enfoque en prevención del delito y la violencia. temas desde la prevención, promoción y habilidades para la vida, que se conciertan con docentes y directivos en su Proyecto Educativo Institucional, como: autoestima, autorregulación y manejo de ansiedad, bienestar emocional y reencuentro a la presencialidad, buen uso de las redes, bullying, ciberacoso, cyberbullying, cibercultura, redes sociales y delitos informáticos, comunicación asertiva, confinamiento y sana convivencia.



DERECHO A LA PROTECCIÓN

Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años.

Tabla 9 Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años.

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Indicadores	Indicador Línea Base 2019	Meta Plan de Desarrollo	Resultado			
						2020	2021	2022	2023
02. Infancia	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	Tasa de exámenes médicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años	225,8	-	118,5	110,9	125,8	125,8

Fuente: Elaboración propia

Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años.

Tabla 10 Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años.

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Indicadores	Indicador Línea Base 2019	Meta Plan de Desarrollo	Resultado			
						2020	2021	2022	2023
02. Infancia	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	0	-	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia

PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS

Gráfica 17 Estrategias fortalecimiento de la convivencia social y atención integral en salud mental

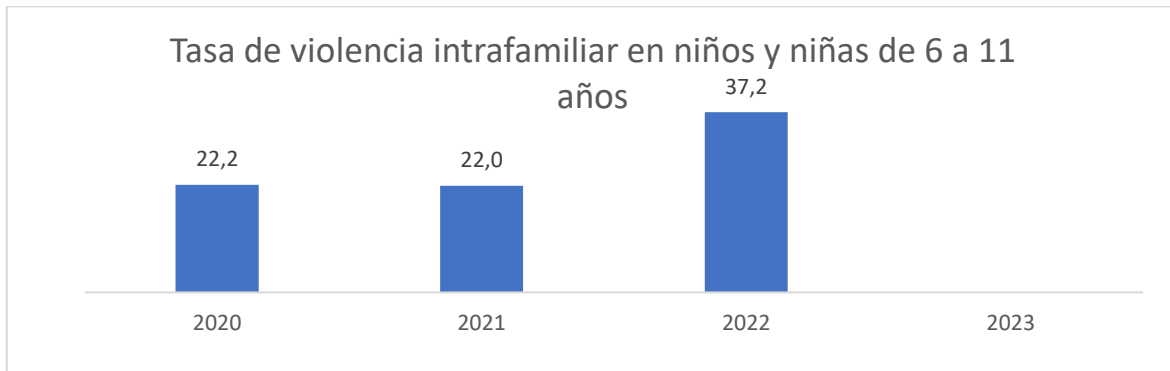
Estrategias Fortalecimiento de la Convivencia Social y Atención Integral en Salud Mental

ESTRATEGIA	PERSONA BENEFICIADAS A LA FECHA 2022	POBLACION IMPACTADA EN LAS 5 LOCALIDADES
Consumo de sustancias psicoactivas	5.179	105.867
Componente violencia intrafamiliar	5787	
Estrategia protección frente al Duelo	4.682	
Estrategia prevención del suicidio	7994	
Estrategia Hablemos	46.183	
Escuela saludable	36.062	



Fuente: Elaboración propia

Tasa de violencia intrafamiliar en niñas y niños de 6 a 11 años. La tasa de violencia intrafamiliar a pesar de mantenerse estable en las vigencias 2020 y 2021 presenta un incremento significativo en la vigencia 2022 según lo muestra el siguiente gráfico:



Fuente: Elaboración propia

PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS

Se trabaja en las Instituciones Educativas Distritales (IED), donde se priorizan las zonas más vulnerables. Va dirigida a padres a profesores y funcionarios de los colegios y estudiantes, con charlas, talleres, conferencias, actividades lúdicas a los niños, se abordan temas de prevención del abuso sexual en el contexto familiar, y se destacan los riesgos que lo rodean.

Se trabaja con los padres en especial en el manejo el tema de confianza y normas y pautas de crianza, se enseña los tipos de violencia, donde acudir, que hacer en caso de violencia, y las medidas de protección que se pueden adoptar para parar la violencia.

Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado.

Tabla 11 Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Indicadores	Indicador Línea Base 2019	Meta Plan de Desarrollo	Resultado			
						2020	2021	2022	2023
02. Infancia	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado	100%	-	76,9%	87,0%	86,0%	86,0%

Fuente: Elaboración propia

2.1.3 Adolescencia

(Corresponde al grupo poblacional comprendido entre los doce (12) y los diecisiete (17) años, los cuales están asociados a la escolaridad de los niveles básica secundaria y media respectivamente).

DERECHO A LA SALUD

Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS. El Distrito en los últimos años ha alcanzado y mantenido la cobertura universal en el SGSSS mediante la afiliación a los regímenes subsidiado, contributivo y de excepción.

Tabla 12 Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Indicadores	Indicador Línea Base 2019	Meta Plan de Desarrollo	Resultado			
						2020	2021	2022	2023
03. Adolescencia	Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición	Derecho a la salud	Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS	95,0%	100,0%	100,0%	95,0%	95,0%	95,0%

Fuente: Elaboración propia

DERECHO A LA EDUCACION

Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media. Desde la Secretaría Distrital de Educación se presta el servicio educativo para niños y niñas de 12 a 17 años en los niveles educativos secundaria (grados 6, 7, 8 y 9) y media (grados 10 y 11, de acuerdo con el Artículo 14 Rango de edades. de la Resolución nro. 02310 de 2023 por la cual se establecen las directrices, criterios, procedimientos y cronograma para definir la oferta y atender la demanda de los cupos escolar, en los niveles de preescolar, básica y media del sistema de educación del Distrito de Barranquilla, como se muestra a continuación:

Tabla 13 Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media

Grado	Metodología	Edad mínima	Edad máxima
6	Tradicional	11	13
7	Tradicional	12	14
8	Tradicional	13	15
9	Tradicional	14	16
10	Tradicional	15	17
11	Tradicional	16	18

Fuente: Elaboración propia



Las principales acciones desarrolladas por el proceso de Cobertura educativa para la atención de esta población son:

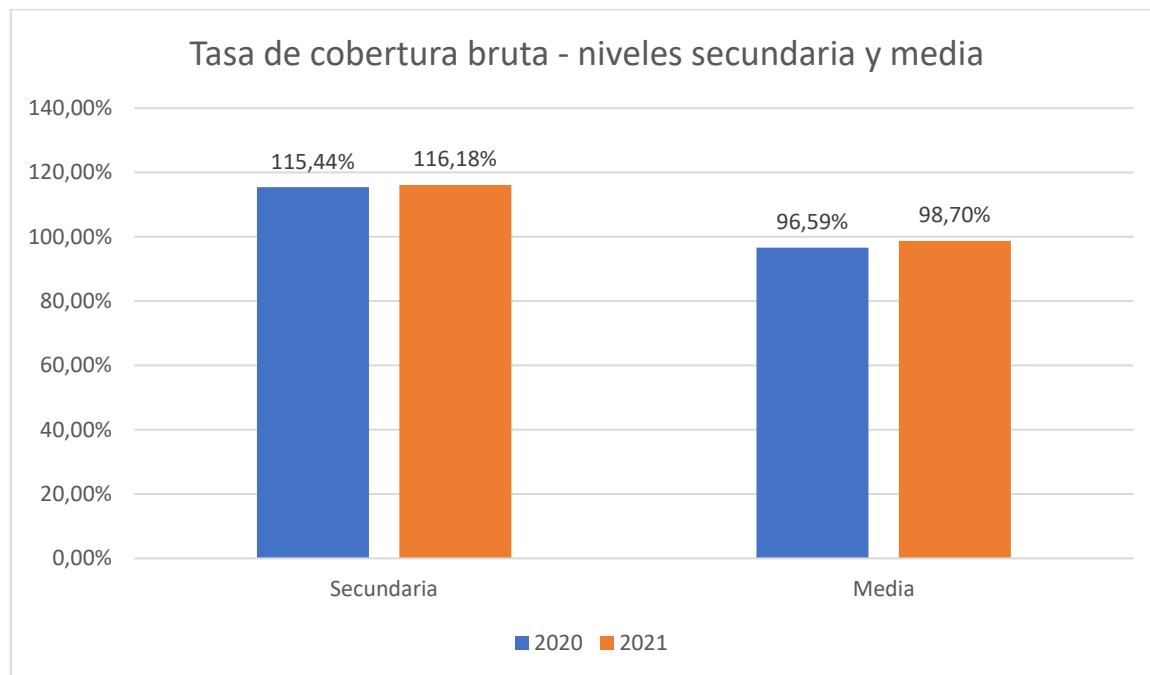
1. **Ferias de servicios:** la Secretaría Distrital de Educación, en articulación con otras Secretarías, realiza jornadas de servicio en las diferentes localidades del Distrito donde se evidencie alta demanda de niños y niñas para acceder al sistema educativo y disponibilidad de cupos en los grados 1, 2, 3, 4 y 5 en las instituciones educativas del sector de acuerdo con el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT).
2. **Implementación de aplicativo INFO-CDI:** durante la vigencia 2021, esta herramienta fue modificada para incluir todos los grados educativos del nivel primaria en las 154 instituciones educativas; sin embargo, se evidenció que aunque acortaba los tiempos de respuesta a las solicitudes de cupo, no satisfizo la necesidad en los tiempos de respuesta por parte de la SED para iniciar el proceso de matrícula en las instituciones educativas.
3. **Implementación de aplicativo GECOB:** en la vigencia 2021, con el fin de facilitar la consulta en tiempo real sobre los cupos disponibles para los grados del nivel primaria en las instituciones educativas del Distrito, eliminando así los tiempos de espera para la respuesta de asignación de cupo por parte de la SED.
4. **Contratación para la prestación del servicio educativo:** anualmente, la Secretaría Distrital de Educación, adelanta procesos de contratación con establecimientos educativos privados para la prestación del servicio educativo de niños y niñas del sector oficial que no logran acceder a un cupo en los grados del nivel primaria en una institución educativa del Distrito.
5. **Priorización de inscripción y asignación de cupos:** anualmente, la Secretaría Distrital de Educación expide una resolución en la cual se prioriza la atención de las solicitudes de cupos en los grados 1, 2, 3, 4 y 5 para niños y niñas con discapacidad, con trastornos y/o con enfermedad para así poder garantizarles el acceso al sistema educativo.
6. **Ingreso de población desescolarizada posterior a la etapa de matrícula:** con el propósito de garantizar el derecho a la educación de la población que no cuenta con informe académico de la vigencia en curso, la Secretaría Distrital de Educación expedirá una circular dirigida a los rectores de las instituciones educativas distritales estableciendo las condiciones (ruta) de ingreso de acuerdo con el periodo del año en el que sea solicitado el cupo para cualquier grado de primaria.

A continuación, se muestra el comportamiento del indicador Tasa de cobertura bruta en secundaria y media para las vigencias 2020 y 2021. Cabe aclarar que el Ministerio Nacional



de Educación a la fecha no ha enviado el reporte del cálculo del indicador para la vigencia 2022.

Gráfica 18 Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media



Fuente: Elaboración propia

Para la vigencia 2021 el indicador Tasa de cobertura bruta logró un aumento del 0,74% respecto a su medición de la vigencia 2020 en el nivel Secundaria y un aumento del 2,11% en el nivel Media, resultado de las acciones realizadas para el fortalecimiento de la educación media, implementación del piloto del programa de doble titulación y el acompañamiento en el proceso de orientación vocacional.

Tasa de deserción en educación media. Anualmente se elabora el Plan de permanencia de la Secretaría Distrital de Educación donde se plasman las estrategias a desarrollar desde cada proceso con el fin de minimizar el riesgo de deserción de niñas y niños de secundaria y media y se realiza el seguimiento al cumplimiento de cada actividad.

Con el fin de garantizar que los niños y niñas permanezcan en el sistema educativo, en la vigencia 2021, se expide la Circular nro. 0027 en la cual se establece que:

1. A partir del 1ro de abril, las instituciones educativas deben llevar registro y control de los estudiantes que no asistan a clases y que no cumplan con la entrega de guías, si fuere el caso, por un período igual o mayor a 15 días sin justa causa.



2. Las instituciones educativas deberán registrar las actividades realizadas tendientes a determinar el motivo de la ausencia y las estrategias implementadas para evitar la deserción escolar.
3. Las instituciones educativas deberán enviar, dentro de los 5 primeros días del mes siguiente, el reporte mensual de los estudiantes con ausencias iguales o mayores a 15 días.

Las principales estrategias implementadas por las instituciones educativas para el seguimiento a los estudiantes de primaria con ausencias escolares injustificadas son:

- Llamadas y mensajes por los canales de comunicación disponibles
- Citación al padre de familia y/o acudiente de estudiantes
- Campañas de sensibilización por parte de los psico-orientadores

Y como resultado del seguimiento, se logró identificar los principales motivos reportados por los padres de familia o acudientes:

- Cambio de domicilio
- Bajo rendimiento escolar y dificultades académicas
- Desempleo por parte de los padres y/o acudientes

Durante la vigencia 2022 se realizó una prueba piloto con las 10 instituciones educativas que presentaron mayor número de ausencias injustificadas iguales o mayores a 15 días, con los cuales se realizaron las siguientes actividades:

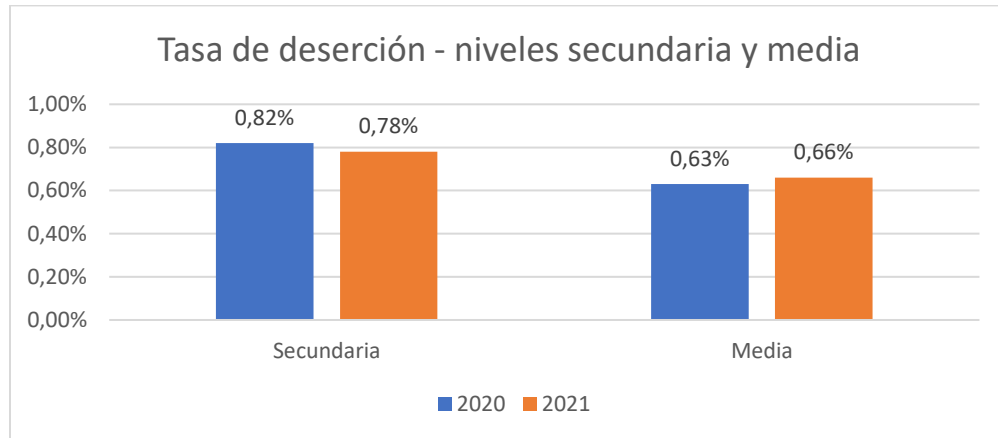
- Entrevista al psico-orientador y coordinador sobre el desempeño académico y convivencial de los estudiantes ausentes
- Llamadas telefónicas a los estudiantes ausentes focalizados
- Socialización de ruta para realizar inscripción en las instituciones educativas y verificación del proceso de matrícula y asistencia de los estudiantes focalizados

Con el fin de unificar el reporte de estudiantes y optimizar los reportes estadísticos se crea el aplicativo Seguimiento a las ausencias escolares injustificadas (SAESI) con el cual se ha evidenciado mayor control en el seguimiento de los reportes realizados por las instituciones educativas.

A continuación, se muestra el comportamiento del indicador Tasa de deserción en secundaria y media para las vigencias 2020 y 2021. Cabe aclarar que el Ministerio Nacional de Educación a la fecha no ha enviado el reporte del cálculo del indicador para la vigencia 2022.



Gráfica 19 Tasa de deserción - niveles secundaria y media



Fuente: Elaboración propia

Para la vigencia 2021, el indicador Tasa de deserción logró estar por debajo en un 0,52% en el nivel Secundaria y un 0,64% en el nivel Media respecto al valor máximo establecido para este indicador; sin embargo, se evidencia un aumento del indicador en el nivel Media que podría estar asociado con los efectos de la pandemia.

Tasa de repitencia en educación media. En la educación media el indicador es de 4%, aunque es una tasa considerable que no genera alertas, es más alta que la de 2022 cuando ya se había retornado a clases. Más que justificar las razones de la tasa, es para resaltar el trabajo autónomo que lograron realizar los estudiantes en el tiempo de aislamiento, dada la edad, podían responder más independiente a los compromisos escolares; también en 2021, fueron los primeros grados en regresar parcialmente a la presencialidad por lo que pudieron recuperar los aprendizajes más tempranamente y nivelarse.

En 2022, con la activación del plan de recuperación desde las aulas y el acompañamiento de los docentes logró pasar a 2%, justamente por el regreso a las instituciones.

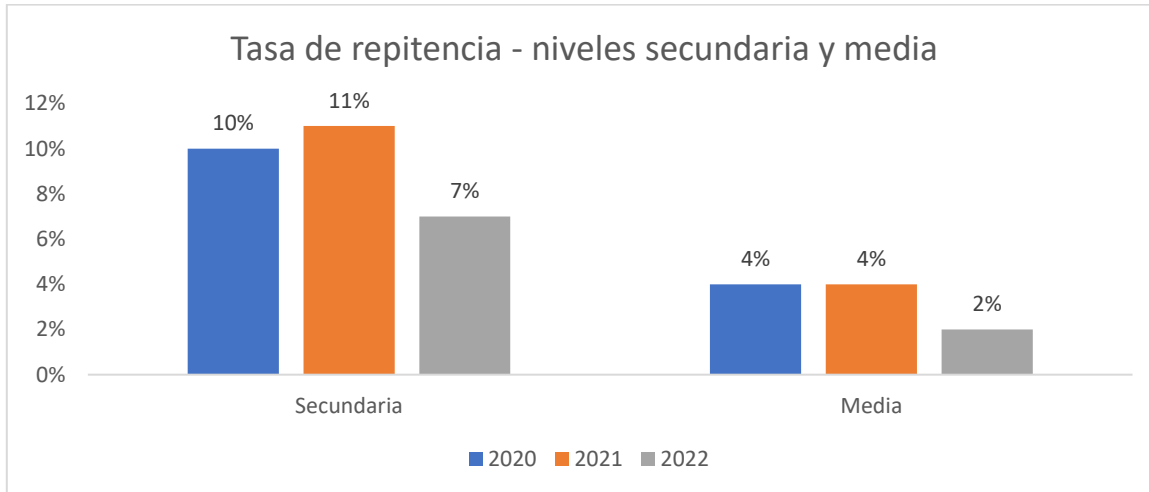
A continuación, se detalla el número de estudiantes repitentes en secundaria y media por vigencia y el comportamiento del indicador Tasa de repitencia, de acuerdo con los reportes del SIMAT:

Tabla 14 número de estudiantes repitentes en secundaria y media por vigencia

Nivel educativo	Repitentes 2020 en 2021	Repitentes 2021 en 2022	Repitentes 2022 en 2023
Secundaria	6.584	6.959	4.396
Media	937	1.059	422

Fuente: Elaboración propia

Gráfica 20 Tasa de repitencia - niveles secundaria y media



Fuente: Elaboración propia

PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS

Se ha planteado un plan de recuperación de aprendizajes desde 2021, con el regreso parcial de los estudiantes a las instituciones en ese año, y el regreso total en 2022, con el objetivo de mitigar las pérdidas de aprendizaje y sus efectos de largo plazo, retomando el desarrollo de habilidades de los estudiantes de acuerdo con una evaluación diagnóstica que se realizó por primera vez en 2021 a inicio de año, y se continuó realizando en 2022 (una prueba a inicio de año y otra al final), con estos resultados, las instituciones realizaron actividades y ajustes pertinentes en el aula, priorización de los aprendizajes, fortalecimiento de las competencias y acompañamiento por parte de los equipos pedagógicos de la SED, generando una **cultura de la evaluación y uso pedagógico de resultados**.

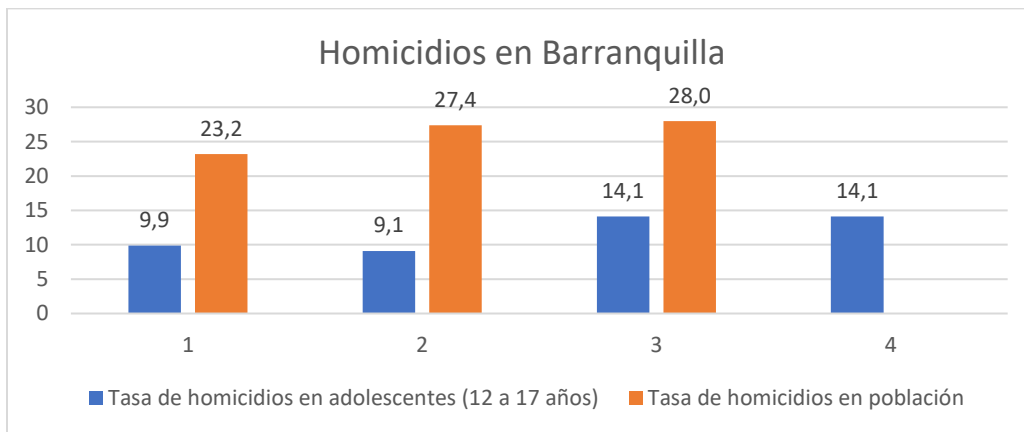
En la media, específicamente en 11° se lleva a cabo la estrategia “**Nuestra Ruta a la Excelencia**” en las IED con menor desempeño y mayor disminución en su rendimiento académico, con el propósito de cerrar las brechas y garantizar la permanencia de los estudiantes y continuación de su trayectoria educativa post-media.

Como eje transversal de todo este proceso de evaluaciones diagnósticas y de recuperación de aprendizajes, también se tiene desde calidad educativa un componente de desarrollo de habilidades socioemocionales fortalecidas, donde el propósito es que los estudiantes sean agentes de su propio aprendizaje, para que permanezcan en el sistema educativo y se esfuercen, por lo que es necesario desarrollar competencias de autorregulación y fomentar la motivación intrínseca, así como acompañar a los estudiantes en la formulación de su proyecto de vida, reconocimiento y manejo de las emociones, empatía y trabajo colaborativo.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años). La tasa de homicidios en adolescentes de 12 a 17 años es muy inferior a la tasa promedio de homicidios por habitantes que oscila entre 25 y 35 por cada cien mil habitantes.

Gráfica 21 Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años).



Fuente: Elaboración propia

Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años).

Tabla 15 Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años)

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Indicadores	Indicador Línea Base 2019	Meta Plan de Desarrollo	Resultado			
						2020	2021	2022	2023
03. Adolescencia	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derecho a la integridad personal	Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años)	1,7	2,9	2,5	1,7	5,0	5,0

Fuente: Elaboración propia

PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS

Además de las acciones de apoyo a la fuerza pública y estrategias generales de prevención y control del delito descritas en los grupos de primera infancia e infancia se desarrollan estrategias de:

Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. Recuperar a los adolescentes del flagelo del consumo problemático de estupefacientes y generar un proceso de interrupción de la carrera delictiva,

Programa de seguimiento Judicial a drogas. para la población mayor de 14 años y menor de 18 años que ingresan al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes explora alternativas a la privación de libertad para los adolescentes que habían cometido delitos como consecuencia del consumo problemático de drogas, ya que el encarcelamiento no es la respuesta adecuada a esta problemática, en especial para las personas que cometen delitos como consecuencia de un consumo problemático de sustancias psicoactivas.

Componente jurídico: se incentiva el seguimiento, la revisión y la sustitución de la sanción;
Componente Médico Sanitario: ofertar tratamiento especializado para los trastornos asociados al consumo de sustancias psicoactivas.

Componente de inclusión social: inclusión social, educativa, productiva, recreativa y cultural de los adolescentes y jóvenes que han cometido delitos como consecuencia del consumo problemático de sustancias psicoactivas.

Componente Restaurativo: aplicación de la justicia juvenil restaurativa y busca incidir en la responsabilización de los adolescentes por la conducta delictiva, promover la reparación del daño causado en la figura de la víctima e incentivar la reconstrucción de la confianza y los vínculos sociales que se vieron afectados por la comisión del delito.

DERECHO A LA PROTECCIÓN

Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años.

Tabla 16 Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años.

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Indicadores	Indicador Línea Base 2019	Meta Plan de Desarrollo	Resultado			
						2020	2021	2022	2023
03. Adolescencia	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	26,4	-	9,9	19,0	23,2	23,2

Fuente: Elaboración propia

Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes.

Tabla 17 Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes.

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Indicadores	Indicador Línea Base 2019	Meta Plan de Desarrollo	Resultado			
						2020	2021	2022	2023
03. Adolescencia	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes	280,0	-	132,6	181,5	207,3	207,3

Fuente: Elaboración propia

Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años).

Tabla 18 Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años).

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Indicadores	Indicador Línea Base 2019	Meta Plan de Desarrollo	Resultado			
						2020	2021	2022	2023
03. Adolescencia	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)	3,3	-	2,5	5,8	3,3	3,3

Fuente: Elaboración propia

PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS

Gráfica 22 Estrategias fortalecimiento de la convivencia social y atención integral en salud mental

Estrategias Fortalecimiento de la Convivencia Social y Atención Integral en Salud Mental

ESTRATEGIA	PERSONA BENEFICIADAS A LA FECHA 2022	POBLACION IMPACTADA EN LAS 5 LOCALIDADES
Consumo de sustancias psicoactivas	5.179	105.887
Componente violencia intrafamiliar	5787	
Estrategia protección frente al Duelo	4.682	
Estrategia prevención del suicidio	7994	
Estrategia Hablemos	46.183	
Escuela saludable	36.062	

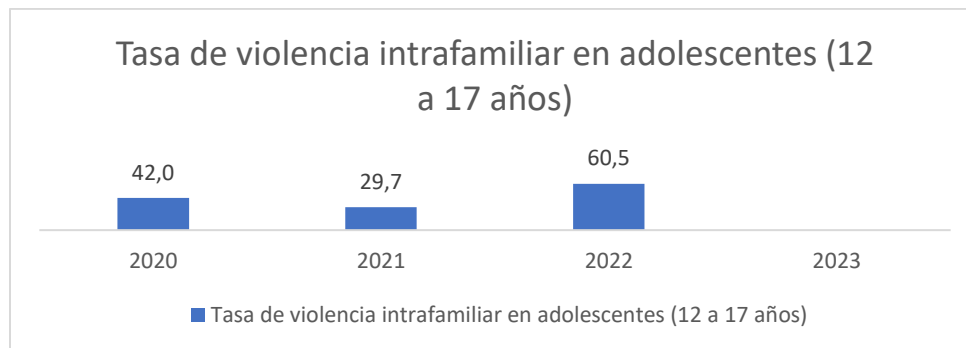


BARRANQUILLA.GOV.CO

Fuente: Elaboración propia

Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años). La tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes de 12 a 17 años tuvo un incremento en 2022 y se mantiene muy por encima de los grupos de población de primera infancia e infancia.

Gráfica 23 Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años).



Fuente: Elaboración propia

PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS

Igual que en la población de infancia se trabaja en las Instituciones Educativas Distritales (IED), donde se priorizan las zonas más vulnerables. Va dirigida a padres a profesores y funcionarios de los colegios y estudiantes, con charlas, talleres, conferencias, actividades lúdicas a los niños, se abordan temas de prevención del abuso sexual en el contexto familiar, y se destacan los riesgos que lo rodean.

Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado:

Tabla 19 Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Indicadores	Indicador Línea Base 2019	Meta Plan de Desarrollo	Resultado			
						2020	2021	2022	2023
03. Adolescencia	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado	77,8%	-	63,0%	73,0%	83,0%	83,0%

Fuente: Elaboración propia

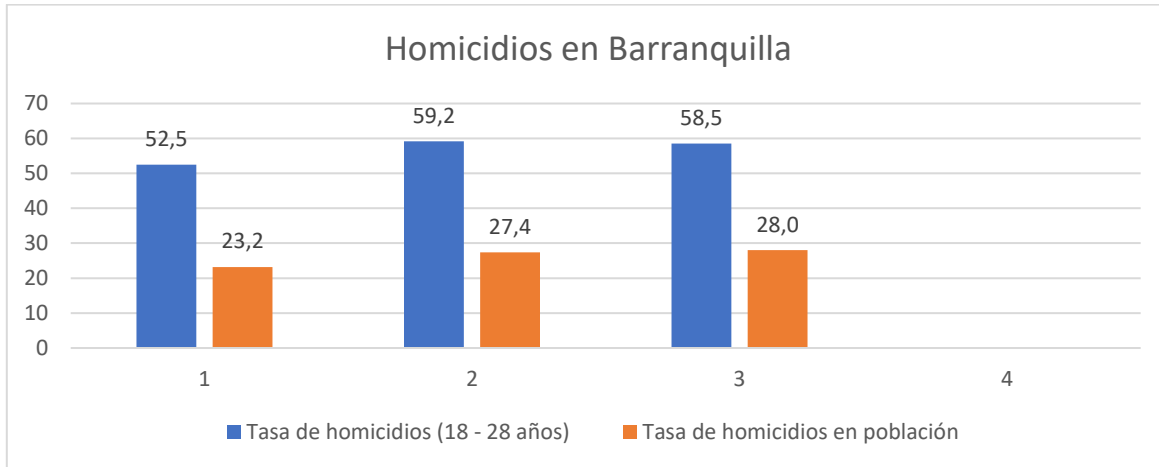
2.1.4 Juventud

(En lógica del Estatuto de Ciudadanía Juvenil, este grupo etario comprende a individuos entre catorce (14) y veintiocho (28) años, existiendo un rango de intersección con la adolescencia, entre las edades de 14 y 17 años).

DERECHO A LA VIDA

Tasa de Homicidios (18 - 28 años): La tasa de homicidios en jóvenes de 18 a 28 años es la más alta de todos los grupos poblacionales analizados al encontrar que esta duplica la tasa general promedio que oscila entre 25 y 35 por cada cien mil habitantes.

Gráfica 24 Tasa de Homicidios (18 - 28 años)



Fuente: Elaboración propia

Tasa de Suicidios (18 - 28 años):

Tabla 20 Tasa de Suicidios (18 - 28 años)

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Indicadores	Indicador Línea Base 2019	Meta Plan de Desarrollo	Resultado			
						2020	2021	2022	2023
06. Juventud	N/A	Derecho a la vida	Tasa de suicidios (18 - 28 años)	2,6	ND	5	6,7	5,4	5,4

Fuente: Elaboración propia

PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS

Gráfica 25 Estrategias fortalecimiento de la convivencia social y atención integral en salud mental

Estrategias Fortalecimiento de la Convivencia Social y Atención Integral en Salud Mental

ESTRATEGIA	PERSONA BENEFICIADAS A LA FECHA 2022	POBLACION IMPACTADA EN LAS 5 LOCALIDADES
Consumo de sustancias psicoactivas	5.179	105.867
Componente violencia intrafamiliar	5787	
Estrategia protección frente al Duelo	4.682	
Estrategia prevención del suicidio	7994	
Estrategia Hablemos	46.183	
Escuela saludable	36.062	



BARRANQUILLA.GOV.CO

Fuente: Elaboración propia

Tasa de Muertes por accidente de tránsito (18 - 28 años):

Tabla 21 Tasa de Muertes por accidente de tránsito (18 - 28 años)

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Indicadores	Indicador Línea Base 2019	Meta Plan de Desarrollo	Resultado			
						2020	2021	2022	2023
06. Juventud	N/A	Derecho a la vida	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)	12	ND	10,1	9,2	11,7	11,7

Fuente: Elaboración propia

PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS

Además de las acciones de apoyo a la fuerza pública y estrategias generales de prevención y control del delito descritas en los grupos de primera infancia e infancia se desarrollan estrategias de:

Programa de Justicia Juvenil Restaurativa. forma de justicia que aborda los conflictos desde un enfoque social, afectivo, pedagógico y de derechos, orientado por los principios de la protección integral, interés superior del adolescente y corresponsabilidad.

Esta justicia busca la prevención de la delincuencia y cumplimiento de las finalidades restaurativas del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, apuntando a:

- Desarrollar procesos restaurativos a partir de la disposición de equipos interdisciplinarios para garantizar el cumplimiento de los compromisos de responsabilización y reparación.
- La aplicación del principio de oportunidad respondiendo a las plenas garantías de la reparación a las víctimas y el restablecimiento de los lazos y red de apoyo del adolescente ofensor con su entorno.
- Brindar ofertas institucionales con enfoque en prevención de la delincuencia que permitan a los adolescentes otros espacios para la construcción de un proyecto de vida alejado del delito.

Tabla 22 Justicia juvenil restaurativa

JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA	
DELITOS	CASOS
Delitos Sexuales	126
Trafico y porte de arma	73
Violencia Intrafamiliar	19
Hurto	6
Falsedad en Documento Público	4
Maltrato Animal	3
Receptación	3
Actividad Monopolística	2
Extorsión	1
Suministro de drogas	1
Daño en bien ajeno	1
Fuga de presos	1
Homicidio culposo	1
Tentativa de homicidio	1
TOTAL	242

Fuente: Elaboración propia

DERECHO A LA SALUD

Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS. El Distrito en los últimos años ha alcanzado y mantenido la cobertura universal en el SGSSS mediante la afiliación a los regímenes subsidiado, contributivo y de excepción.

Tabla 23 Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS

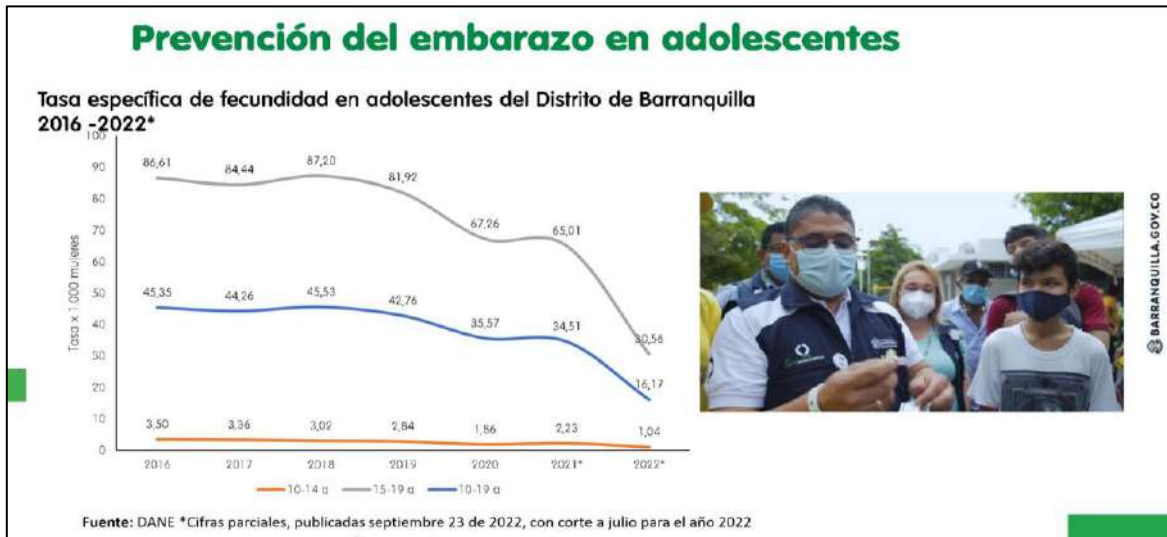
Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Indicadores	Indicador Línea Base 2019	Meta Plan de Desarrollo	Resultado			
						2020	2021	2022	2023
06. Juventud	N/A	Derecho a la salud	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS	ND	ND	10,0%	95,0%	95,0%	95,0%

Fuente: Elaboración propia

Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años. La prevención del embarazo adolescente tiene una inminente tendencia a la disminución al pasar de 86,61 por cada cien mil mujeres en 2016 a 30,56 en 2022.



Gráfica 26 Prevención del embarazo en adolescentes



Fuente: Elaboración propia

PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS

Gráfica 27 Acciones desarrolladas

Actividades	Población impactada
Jornada "Sexualidad al parque".	800 adolescentes y jóvenes entre 14 a 19 años.
"Juegos Embarazosos, hablemos de derechos sexuales y reproductivos a Calzón quitao".	400 adolescentes entre los 14 a 19 años.
Jornada de salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes migrantes.	60 adolescentes y jóvenes entre los 13 a 19 años.
Primer Foro Estudiantil "Hablemos a calzón quitao".	97 estudiantes entre los 14 a 19 años. 19 padres/cuidadores y docentes.
Cierre Nacional Semana Andina	60 adolescentes entre los 14 a 19 años.
Cierre Semana Andina Barranquilla. ¡Derechos sexuales sin tabús sin miedos!	300 participantes

Fuente: Oficina de Salud de Salud Pública

Fuente: Elaboración propia



DERECHO A LA EDUCACIÓN

Tasa de tránsito inmediato a la educación superior. La tasa de absorción inmediata o de tránsito inmediato a educación superior en el Distrito, es decir estudiantes que provienen de establecimientos educativos del sector oficial y hacen tránsito a Instituciones de Educación Superior públicas se encuentra en el 47,3% muy cercana al promedio nacional del 51%.

Tabla 24 Tasa de tránsito inmediato a la educación superior

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Indicadores	Indicador Línea Base 2019	Meta Plan de Desarrollo	Resultado			
						2020	2021	2022	2023
06. Juventud	N/A	Derecho a la educación	Tasa de tránsito inmediato a la educación superior	ND	ND		47,3%	47,3%	

Fuente: Elaboración propia

PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS

Doble titulación: Formación técnica laboral de calidad a estudiantes de los grados 10° y 11° de la Educación Media del Distrito de Barranquilla, en programas pertinentes con el desarrollo nacional, regional y local, que faciliten su tránsito a la Educación Superior. Cierre a 2022 se tienen 20.214 estudiantes beneficiados.

Cobertura educación superior. La Tasa de Cobertura Bruta es quizás el indicador más representativo del avance de las políticas de educación superior, ya que en ella se resumen el acceso, la ampliación de la matrícula (en valores absolutos y relativos), la permanencia en el sistema.

Tabla 25 Cobertura educación superior

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Indicadores	Indicador Línea Base 2019	Meta Plan de Desarrollo	Resultado			
						2020	2021	2022	2023
06. Juventud	N/A	Derecho a la educación	Cobertura educación superior	ND	ND			108,0%	108,0%

Fuente: Elaboración propia

PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS

Universidad al Barrio: Formación técnica profesional de calidad a estudiantes egresados de las Instituciones educativas públicas del Distrito de Barranquilla, en programas pertinentes con el desarrollo nacional, regional y local, que faciliten su inmersión al mercado laboral. Anual promedio 5.000 estudiantes.

Seguimiento a egresados: Hacer seguimiento a los estudiantes egresados de las instituciones del Distrito de Barranquilla, realizando un cruce con la base de matriculados en los diferentes niveles de formación en educación superior en las IES de la ciudad. Cierre a 2022 20.458 estudiantes.

DERECHO A LA PROTECCIÓN

Tabla 26 Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Indicadores	Indicador Línea Base 2019	Meta Plan de Desarrollo	Resultado			
						2020	2021	2022	2023
06. Juventud	N/A	Derecho a la protección	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado	19,2%	ND	11,1	18,3	28,84	28,84

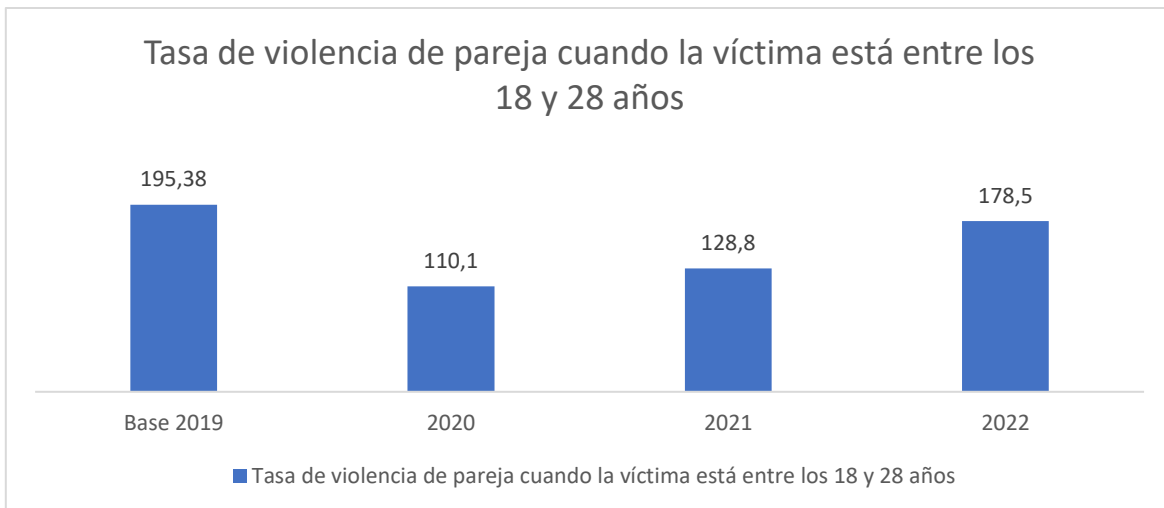
Fuente: Elaboración propia

Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años. La violencia en parejas entre 18 y 28 años es la de mayor incidencia de los grupos analizados al presentar una tasa que triplica a los otros grupos. Aunque tuvo una disminución en los años 2020 y 2021 con respecto al valor encontrado en 2019 la tendencia es creciente.

Gráfica 28 Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años



Fuente: Elaboración propia

PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS

Por su naturaleza de sus funciones, las Comisarías de Familia realizan acciones de prevención, sensibilización y sancionatoria alrededor de la VIF y violencia basada en género en el contexto familiar y por estrategia de prevención, se realizan acciones pedagógicas y en todos los contextos sociales, culturales, políticos, en instituciones del ministerio de defensa del país, a través de talleres, seminarios y conferencias sobre VIF, promoción del portafolio de servicio, las rutas de atención, a las víctimas que generalmente son mujeres.

Lo que corresponde a la sensibilización, se enseñan las leyes, los deberes y derechos que cada uno tiene, entre otras las leyes 1098 de 2006, 575 de 2000, 1257 de 2008 y decretos reglamentarios y la ley 2126 de 2021 y sus respectivas rutas integrales de atención, con esto enseñamos a donde deben dirigirse de acuerdo a su situación para brindarles las medidas de protección necesarias.

Respecto a las funciones Sancionatorias, como son los fallos a través de las medidas de no acercamiento, no repetición de la acción y las demás que contienen la ley, se envían las copias para proceso de judicialización de los victimarios y multas y conversión en arresto cuando incumplen las medidas.

La gestión realizada en el periodo 2020 -2023, por las Comisarias de Familia, se resume en las estadísticas a continuación:

Total de personas protegidas: 5.553

Tabla 27 Atención a víctimas por Comisarias de familia

Año	Personas Víctimas	Medidas Provisionales	Medidas Definitivas
2020	1.752	1.242	594
2021	1.712	1.629	688
2022	1.179	1.053	756
2023	910	838	498

Fuente: Elaboración propia

Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual.

Tabla 28 Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual.

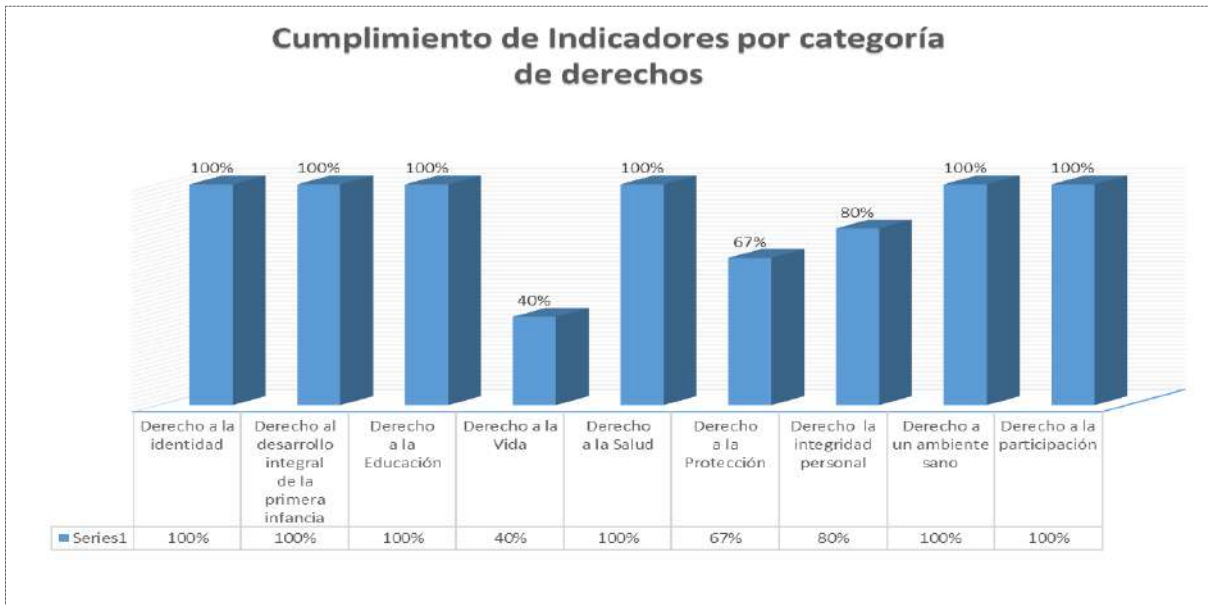
Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Indicadores	Indicador Línea Base 2019	Meta Plan de Desarrollo	Resultado			
						2020	2021	2022	2023
06. Juventud	N/A	Derecho a la integridad personal	Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años	24,53	ND	18,5	26,7	19,6	19,6

Fuente: Elaboración propia

RESUMEN DE LA GARANTIA DE DERECHOS A LOS NNAJ

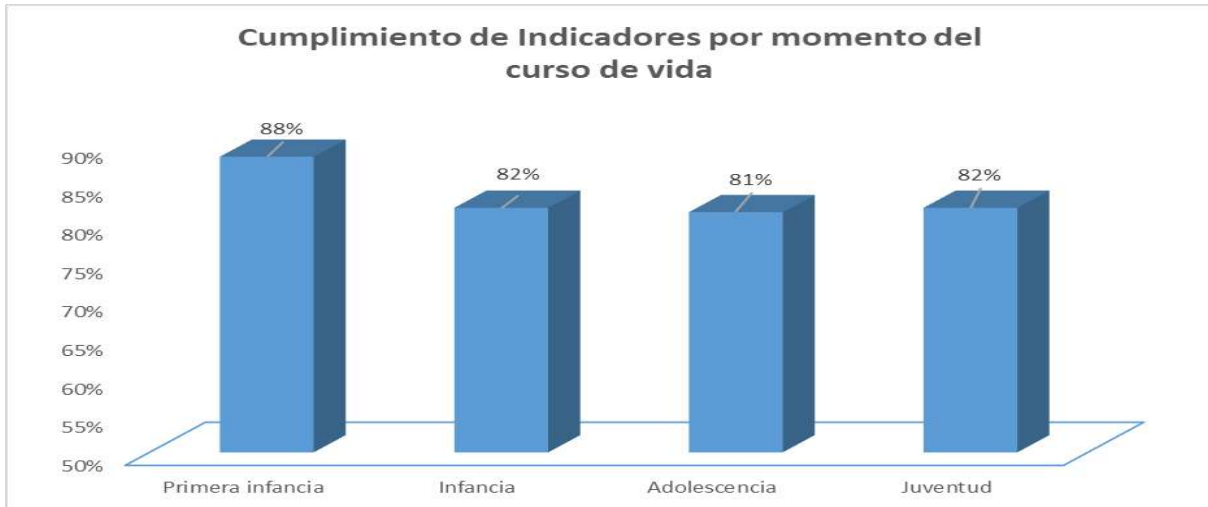
En resumen, los resultados de las metas alcanzadas en los 64 indicadores priorizados y agrupados por derechos y realizaciones asociados a la niñez y la juventud para su garantía nos permiten presentar un **balance general** muy satisfactorio donde 6 de los 9 derechos analizados muestran un cumplimiento del 100% en las metas programadas y de igual manera el 84% de los 64 indicadores, siendo el momento de vida primera infancia el más beneficiado.

Gráfica 29 Cumplimiento de indicadores por categoría de derechos



Fuente: Elaboración propia

Gráfica 30 Cumplimiento de indicadores por momento del curso de vida



Fuente: Elaboración propia

2.2 ANÁLISIS DE GASTO PÚBLICO

El análisis sobre el gasto público territorial en niñez en el Distrito de Barranquilla se hace tomando los parámetros definidos los “Lineamientos Técnicos” elaborados por la Estrategia Municipios y Departamentos por la Primera Infancia, la Infancia, la Adolescencia y la Juventud “Hechos y Derechos” liderada por la Procuraduría General de la Nación (PGN), para el cuarto proceso de rendición pública de cuentas territorial especial 2020_2023, adaptando este a las particularidades en ejercicio de la autonomía fiscal y administrativa de las entidades territoriales y en cumplimiento del principio de descentralización y de las metas del Plan de Desarrollo Territorial “Soy Barranquilla” 2020-2023.

Por tanto, el análisis toma como fuente de información la ejecución de gastos de las vigencias 2020, 2021, 2022 y el primer trimestre de la vigencia 2023, homologando los productos que entrega el plan de desarrollo territorial con base en el manual de clasificación programática del gasto público. De la misma manera considera la pirámide poblacional basada en las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE para determinar el impacto en las inversiones para estos grupos poblacionales, se realiza con base en los sectores de inversión y categorías de gasto, según momento del curso de vida.



Tabla 29 Análisis General por Sector

SECTOR	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% Obligado / Comprometido
Cultura	\$ 604.871.286	\$ 394.800.606	65,27%
Deporte y recreación	\$ 23.427.787.680	\$ 21.885.273.998	93,42%
Educación	\$ 2.534.050.126.513	\$ 2.245.157.927.828	88,60%
Gobierno territorial	\$ 537.960.288	\$ 342.105.581	63,59%
Inclusión social y reconciliación	\$ 372.184.089.184	\$ 217.810.638.917	58,52%
Salud y protección social	\$ 703.737.238.729	\$ 700.281.676.633	99,51%
Transporte	\$ 664.994.083	\$ 402.617.210	60,54%
Vivienda, ciudad y territorio	\$ 35.368.713.099	\$ 21.258.169.756	60,10%
Total general	\$ 3.670.575.780.862	\$ 3.207.533.210.528	87,39%

Fuente: Elaboración propia

De manera general, durante el periodo comprendido entre los años 2020 y el primer trimestre del año 2023, el Distrito ha obligado recursos por más de 3 billones de pesos que impactan en mayor proporción a los niños, niñas y adolescentes, priorizando sectores de inversión como Educación, Salud y Protección Social, Inclusión Social y Reconciliación, entre otros, en los cuales se han focalizado en la garantía de derechos fundamentales.

Si bien es cierto el porcentaje de cumplimiento es de 87,39%, cabe anotar que el cumplimiento para las vigencias 2020, 2021 y 2022 es superior al 95%, para la vigencia 2023 que recopila información hasta el primer trimestre, se tiene un cumplimiento superior al 50% teniendo en cuenta que durante este periodo se generó la etapa de contratación y por ende no se han obligado todos los recursos.

Tabla 30 Análisis general por categoría de gasto

Categoría de Gasto	Obligaciones	Primera Infancia	Infancia	Adolescentes
Salud	\$ 700.056.370.452	\$ 217.808.163.331	\$ 239.688.663.034	\$ 242.559.544.088
Alimentación y Nutrición	\$ 96.499.077.523	\$ -	\$ 47.962.303.507	\$ 48.536.774.016
Educación y formación Integral	\$ 2.125.719.852.503	\$ -	\$ 1.049.171.005.250	\$ 1.076.548.847.252
Identidad y diversidad	\$ 342.105.581	\$ -	\$ 170.034.493	\$ 172.071.088
Ciudadanía y Participación	\$ 8.569.168.992	\$ 125.266.077	\$ 4.196.817.678	\$ 4.247.085.238
Protección y prevención Vulneraciones	\$ 232.388.773.377	\$ 203.691.875.162	\$ 14.263.031.080	\$ 14.433.867.135
Deporte, recreación, cultura, juego, Ciencia, Tecnología e Innovación (CTEI) y medio ambiente	\$ 43.732.555.919	\$ 10.793.548.969	\$ 16.371.458.558	\$ 16.567.548.392
Sexualidad autónoma y responsable	\$ 225.306.181	\$ -	\$ -	\$ 225.306.181
Total general	\$ 3.207.533.210.528	\$ 432.418.853.538	\$ 1.371.823.313.599	\$ 1.403.291.043.391

Fuente: Elaboración propia





En relación con los recursos de inversión obligados para el periodo que comprende las vigencias 2020 hasta el primer trimestre de la vigencia 2023, ha sido distribuido en un 13% para la primera infancia, un 43% para la infancia y un 44% para la adolescencia.

2.2.1 Primera Infancia (Niños y Niñas entre 0 y 5 años, madres gestantes)

Los programas que concentran la mayor inversión para la primera infancia, respecto a la categoría de gasto en el Distrito de Barranquilla es Salud, donde la entidad territorial invirtió recursos en aseguramiento en salud para la primera infancia y madres gestantes garantizando controles prenatales para prevenir la mortalidad materna, en una época difícil como la que se vivió a causa de la pandemia, otra de las categorías que tuvo una inversión importante fue la de Protección y prevención de Vulneraciones en la que se resalta la estrategias implementadas en el marco de proyectos como Atención Integral e intersectorial, atendiendo anualmente a la primera infancia y a mujeres gestantes en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia a través de más de 53.500 cupos en servicio de educación inicial.

2.2.2 Infancia (Niños y Niñas entre 6 a 11 años)

Para el grupo poblacional de Infancia, las categorías de gasto con mayor inversión fueron en orden de obligación de recursos las de Educación y formación Integral que se refleja en las tasas de cobertura de educación que dan cuenta de la garantía de este derecho con la primera infancia del distrito se resaltan la Prestación del Servicio Escolar, programas de Bilingüismo, Fomento de la lectura y Escritura, Servicio de Transporte Escolar, entre otros. La segunda categoría con mayor inversión es la de Salud, con el aseguramiento en salud, desarrollo de estrategias como Salud en el Colegio y en tercer lugar se encuentra la categoría de Alimentación y Nutrición con el Programa de Alimentación Escolar - PAE.

De la misma manera se presentan inversiones en categorías de gasto como Deporte, recreación, cultura, juego, Ciencia, Tecnología e Innovación (CTEI) y medio ambiente focalizando recursos en la garantía de derechos a la recreación, cultura y un ambiente sano a través de programas y proyectos como Todos al Parque, Juegos Intercolegiados, Aprovechamiento del Tiempo Libre, entre otros.

2.2.3 Adolescencia (Niños y Niñas entre 12 y 17 años)

Al igual que para el grupo poblacional de Infancia, la concentración de recursos obligados de inversión se presenta en la categoría de gasto de Educación y formación integral con la ejecución de programas y proyectos focalizados en la prestación del servicio educativo, permanencia escolar y el tránsito armónico hacia la educación superior, seguido se encuentra la categoría de gasto en Salud y en menor medida pero con una inversión importante, se encuentran la categoría de gasto en Ciudadanía y Participación que resalta la ejecución de proyectos de construcción de convivencia entre otros, otra de las categorías es la de Sexualidad Autónoma y Responsable con la ejecución de programas y proyectos de salud





sexual y reproductiva. De igual manera se presentan inversiones en la categoría de gasto en Identidad y Diversidad a través de la implementación de la Estrategia de promoción de los derechos y prevención de violencia contra mujeres y niñas.

Tabla 31 Análisis detallado por categoría de gasto

Categoría de Gasto	Sector / Producto / Fuente	Compromisos	Obligaciones	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
Deporte, recreación, cultura, juego, Ciencia, Tecnología e Innovación (CTE)y medio ambiente	Cultura	\$ 604.871.286	\$ 394.800.606	\$ -	\$ 196.225.155	\$ 198.575.450
Deporte, recreación, cultura, juego, Ciencia, Tecnología e Innovación (CTE)y medio ambiente	Servicios bibliotecarios (3301085)	\$ 604.871.286	\$ 394.800.606	\$ -	\$ 196.225.155	\$ 198.575.450
Deporte, recreación, cultura, juego, Ciencia, Tecnología e Innovación (CTE)y medio ambiente	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 604.871.286	\$ 394.800.606	\$ -	\$ 196.225.155	\$ 198.575.450
Deporte, recreación, cultura, juego, Ciencia, Tecnología e Innovación (CTE)y medio ambiente	Deporte y recreación	\$ 23.427.787.680	\$ 21.885.273.998	\$ 4.179.506.007	\$ 8.800.181.722	\$ 8.905.586.269
Deporte, recreación, cultura, juego, Ciencia, Tecnología e Innovación (CTE)y medio ambiente	Servicio de Escuelas Deportivas (4301007)	\$ 8.387.400.000	\$ 8.363.940.000	\$ -	\$ 4.157.074.234	\$ 4.206.865.766
Deporte, recreación, cultura, juego, Ciencia, Tecnología e Innovación (CTE)y medio ambiente	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 1.057.880.527	\$ 1.034.420.527	\$ -	\$ 514.131.249	\$ 520.289.278
Deporte, recreación, cultura, juego, Ciencia, Tecnología e Innovación (CTE)y medio ambiente	SGP DEPORTES	\$ 7.329.519.473	\$ 7.329.519.473	\$ -	\$ 3.642.942.985	\$ 3.686.576.488
Deporte, recreación, cultura, juego, Ciencia, Tecnología e Innovación (CTE)y medio ambiente	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte (4301037)	\$ 15.040.387.680	\$ 13.521.333.998	\$ 4.179.506.007	\$ 4.643.107.488	\$ 4.698.720.503
Deporte, recreación, cultura, juego, Ciencia, Tecnología e Innovación (CTE)y medio ambiente	COF. DEPARTAMENT O	\$ 49.425.660	\$ 49.425.660	\$ 15.377.779	\$ 16.922.595	\$ 17.125.286
Deporte, recreación, cultura, juego, Ciencia, Tecnología e Innovación (CTE)y medio ambiente	CREDITO	\$ 6.723.796.979	\$ 6.352.374.948	\$ 1.976.411.013	\$ 2.174.956.650	\$ 2.201.007.285
Deporte, recreación, cultura, juego, Ciencia, Tecnología e Innovación (CTE)y medio ambiente	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 5.658.961.125	\$ 4.678.657.494	\$ 1.428.288.806	\$ 1.615.509.428	\$ 1.634.859.260
Deporte, recreación, cultura, juego, Ciencia, Tecnología e Innovación (CTE)y medio ambiente	SGP DEPORTES	\$ 1.034.424.013	\$ 881.503.947	\$ 274.261.851	\$ 301.813.556	\$ 305.428.541
Deporte, recreación, cultura, juego, Ciencia, Tecnología e Innovación (CTE)y medio ambiente	SGP LIBRE INVERSION	\$ 1.573.779.903	\$ 1.559.371.948	\$ 485.166.558	\$ 533.905.258	\$ 540.300.131
Educación y formación Integral	Educación	\$2.534.050.126.513	\$2.245.157.927.828	\$ -	\$1.108.534.528.364	\$1.136.623.399.464





Categoría de Gasto	Sector / Producto / Fuente	Compromisos	Obligaciones	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
Educación y formación Integral	Infraestructura educativa construida (2201051)	\$ 77.477.475.465	\$ 26.360.869.820	\$ -	\$ 13.101.970.210	\$ 13.258.899.610
Educación y formación Integral	COF. NACION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Educación y formación Integral	CREDITO	\$ 32.251.880.275	\$ 10.240.896.248	\$ -	\$ 5.089.965.486	\$ 5.150.930.762
Educación y formación Integral	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 37.957.119.254	\$ 10.986.240.837	\$ -	\$ 5.460.419.218	\$ 5.525.821.619
Educación y formación Integral	SGP EDUCACION	\$ 5.090.450.904	\$ 3.486.952.787	\$ -	\$ 1.733.097.271	\$ 1.753.855.516
Educación y formación Integral	SGP LIBRE INVERSION	\$ 2.178.025.032	\$ 1.646.779.948	\$ -	\$ 818.488.235	\$ 828.291.713
Alimentación y Nutrición	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar (2201028)	\$ 166.648.563.920	\$ 96.499.077.523	\$ -	\$ 47.962.303.507	\$ 48.536.774.016
Alimentación y Nutrición	COF. NACION	\$ 83.332.290.879	\$ 47.010.441.519	\$ -	\$ 23.365.291.379	\$ 23.645.150.140
Alimentación y Nutrición	CREDITO	\$ 7.000.000.000	\$ 5.880.759.026	\$ -	\$ 2.922.875.083	\$ 2.957.883.943
Alimentación y Nutrición	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 11.401.672.545	\$ 2.213.879.885	\$ -	\$ 1.100.350.197	\$ 1.113.529.688
Alimentación y Nutrición	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	\$ 14.166.959.792	\$ 8.900.020.328	\$ -	\$ 4.423.518.723	\$ 4.476.501.605
Alimentación y Nutrición	SGP EDUCACION	\$ 1.458.449.666	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Alimentación y Nutrición	SGP LIBRE INVERSION	\$ 49.289.191.038	\$ 32.493.976.765	\$ -	\$ 16.150.268.124	\$ 16.343.708.641
Educación y formación Integral	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar (2201029)	\$ 28.505.014.746	\$ 11.106.510.732	\$ -	\$ 5.520.196.175	\$ 5.586.314.557
Educación y formación Integral	CREDITO	\$ 3.114.272.202	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Educación y formación Integral	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 12.732.965.428	\$ 3.347.145.003	\$ -	\$ 1.663.609.525	\$ 1.683.535.478
Educación y formación Integral	SGP EDUCACION	\$ 5.954.562.370	\$ 5.119.058.770	\$ -	\$ 2.544.292.202	\$ 2.574.766.568
Educación y formación Integral	SGP LIBRE INVERSION	\$ 6.703.214.746	\$ 2.640.306.959	\$ -	\$ 1.312.294.448	\$ 1.328.012.511
Educación y formación Integral	Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos (2201061)	\$ 10.813.172.510	\$ 8.036.226.844	\$ -	\$ -	\$ 8.036.226.844
Educación y formación Integral	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 3.584.111.175	\$ 2.563.388.485	\$ -	\$ -	\$ 2.563.388.485
Educación y formación Integral	SGP EDUCACION	\$ 175.171.300	\$ 175.171.300	\$ -	\$ -	\$ 175.171.300
Educación y formación Integral	SGP LIBRE INVERSION	\$ 7.053.890.035	\$ 5.297.667.059	\$ -	\$ -	\$ 5.297.667.059
Educación y formación Integral	Servicio de apoyo para la permanencia a la educación superior o terciaria (2202006)	\$ 5.683.384.777	\$ 3.452.129.943	\$ -	\$ -	\$ 3.452.129.943
Educación y formación Integral	CREDITO	\$ 1.770.316.540	\$ 1.691.745.627	\$ -	\$ -	\$ 1.691.745.627





Categoría de Gasto	Sector / Producto / Fuente	Compromisos	Obligaciones	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
Educación y formación Integral	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 3.913.068.237	\$ 1.760.384.316	\$ -	\$ -	\$ 1.760.384.316
Educación y formación Integral	Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media (2201006)	\$ 7.874.183.630	\$ 6.574.181.664	\$ -	\$ 3.267.522.389	\$ 3.306.659.275
Educación y formación Integral	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 504.690.400	\$ 504.690.400	\$ -	\$ 250.842.959	\$ 253.847.441
Educación y formación Integral	SGP EDUCACION	\$ 6.969.493.230	\$ 5.669.491.264	\$ -	\$ 2.817.870.053	\$ 2.851.621.211
Educación y formación Integral	SGP LIBRE INVERSION	\$ 400.000.000	\$ 400.000.000	\$ -	\$ 198.809.376	\$ 201.190.624
Educación y formación Integral	Servicio de asistencia técnica para la permanencia en la educación superior o terciaria (2202016)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Educación y formación Integral	CREDITO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Educación y formación Integral	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Educación y formación Integral	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media. (2201017)	\$2.017.230.679.555	\$1.945.900.122.267	\$ -	\$ 967.157.973.457	\$ 978.742.148.810
Educación y formación Integral	COF. NACION	\$ 9.900.319.737	\$ 6.169.345.442	\$ -	\$ 3.066.309.297	\$ 3.103.036.145
Educación y formación Integral	CREDITO	\$ 430.910.273	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Educación y formación Integral	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 109.342.789.198	\$ 85.723.374.631	\$ -	\$ 42.606.526.582	\$ 43.116.848.049
Educación y formación Integral	SGP EDUCACION	\$1.867.324.327.644	\$1.835.342.646.926	\$ -	\$ 912.208.316.700	\$ 923.134.330.225
Educación y formación Integral	SGP LIBRE INVERSION	\$ 30.232.332.703	\$ 18.664.755.268	\$ -	\$ 9.276.820.878	\$ 9.387.934.390
Educación y formación Integral	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria (2202005)	\$ 10.125.520.931	\$ 3.322.995.320	\$ -	\$ -	\$ 3.322.995.320
Educación y formación Integral	COF. NACION	\$ 148.587.250	\$ 75.227.320	\$ -	\$ -	\$ 75.227.320
Educación y formación Integral	CREDITO	\$ 4.799.800.000	\$ 1.456.000.000	\$ -	\$ -	\$ 1.456.000.000
Educación y formación Integral	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 5.177.133.681	\$ 1.791.768.000	\$ -	\$ -	\$ 1.791.768.000
Protección y vulneraciones	Servicio de fomento para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares (2201054)	\$ 31.051.797.801	\$ 22.938.997.802	\$ -	\$ 11.401.219.607	\$ 11.537.778.195





Categoría de Gasto	Sector / Producto / Fuente	Compromisos	Obligaciones	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
Protección y prevención Vulneraciones	CREDITO	\$ 13.799.998.809	\$ 12.999.998.809	\$ -	\$ 6.461.304.133	\$ 6.538.694.676
Protección y prevención Vulneraciones	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 14.482.799.000	\$ 7.669.999.000	\$ -	\$ 3.812.169.291	\$ 3.857.829.709
Protección y prevención Vulneraciones	SGP LIBRE INVERSION	\$ 2.768.999.992	\$ 2.268.999.993	\$ -	\$ 1.127.746.183	\$ 1.141.253.810
Educación y formación Integral	Servicio de formación por ciclos lectivos especiales integrados (2201031)	\$ 517.499.988	\$ 507.142.846	\$ -	\$ 252.061.882	\$ 255.080.964
Educación y formación Integral	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 517.499.988	\$ 507.142.846	\$ -	\$ 252.061.882	\$ 255.080.964
Educación y formación Integral	SGP EDUCACION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Educación y formación Integral	Servicio de monitoreo y seguimiento a la gestión del sector educativo (2201015)	\$ 23.217.540.245	\$ 21.568.428.246	\$ -	\$ 10.720.014.411	\$ 10.848.413.835
Educación y formación Integral	CREDITO	\$ 2.000.000.000	\$ 2.000.000.000	\$ -	\$ 994.046.881	\$ 1.005.953.119
Educación y formación Integral	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 3.231.296.584	\$ 2.582.180.585	\$ -	\$ 1.283.404.278	\$ 1.298.776.307
Educación y formación Integral	SGP EDUCACION	\$ 16.686.243.661	\$ 15.686.247.661	\$ -	\$ 7.796.432.780	\$ 7.889.814.881
Educación y formación Integral	SGP LIBRE INVERSION	\$ 1.300.000.000	\$ 1.300.000.000	\$ -	\$ 646.130.473	\$ 653.869.527
Educación y formación Integral	Servicio educativo (2201071)	\$ 128.465.580.680	\$ 82.340.540.821	\$ -	\$ 40.925.178.884	\$ 41.415.361.937
Educación y formación Integral	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 1.051.769.760	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Educación y formación Integral	SGP EDUCACION	\$ 127.413.810.920	\$ 82.340.540.821	\$ -	\$ 40.925.178.884	\$ 41.415.361.937
Educación y formación Integral	Servicio educativos de promoción del bilingüismo (2201034)	\$ 18.435.897.301	\$ 12.011.704.000	\$ -	\$ 5.970.098.447	\$ 6.041.605.553
Educación y formación Integral	CREDITO	\$ 10.422.000.000	\$ 9.796.000.000	\$ -	\$ 4.868.841.622	\$ 4.927.158.378
Educación y formación Integral	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 4.815.576.401	\$ 741.704.000	\$ -	\$ 368.644.274	\$ 373.059.726
Educación y formación Integral	SGP EDUCACION	\$ 1.474.000.000	\$ 1.474.000.000	\$ -	\$ 732.612.551	\$ 741.387.449
Educación y formación Integral	SGP LIBRE INVERSION	\$ 1.724.320.900	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Educación y formación Integral	Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa (2201047)	\$ 1.000.000.000	\$ 750.000.000	\$ -	\$ 372.767.580	\$ 377.232.420
Educación y formación Integral	INGRESOS CORRIENTES	\$ 1.000.000.000	\$ 750.000.000	\$ -	\$ 372.767.580	\$ 377.232.420





Categoría de Gasto	Sector / Producto / Fuente	Compromisos	Obligaciones	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
	DE LIBRE DESTINACIÓN					
Educación y formación Integral	SGP EDUCACION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Educación y formación Integral	Servicios de asistencia técnica en innovación educativa en la educación inicial, preescolar, básica y media (2201046)	\$ 7.003.814.965	\$ 3.789.000.000	\$ -	\$ 1.883.221.816	\$ 1.905.778.184
Educación y formación Integral	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 2.834.313.620	\$ 635.000.000	\$ -	\$ 315.609.885	\$ 319.390.115
Educación y formación Integral	SGP EDUCACION	\$ 300.501.345	\$ 85.000.000	\$ -	\$ 42.246.992	\$ 42.753.008
Educación y formación Integral	SGP LIBRE INVERSION	\$ 3.869.000.000	\$ 3.069.000.000	\$ -	\$ 1.525.364.939	\$ 1.543.635.061
Identidad y diversidad	Gobierno territorial	\$ 537.960.288	\$ 342.105.581	\$ -	\$ 170.034.493	\$ 172.071.088
Identidad y diversidad	Servicio de educación informal (4501049)	\$ 537.960.288	\$ 342.105.581	\$ -	\$ 170.034.493	\$ 172.071.088
Identidad y diversidad	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 537.960.288	\$ 342.105.581	\$ -	\$ 170.034.493	\$ 172.071.088
Protección y prevención Vulneraciones	Inclusión social y reconciliación	\$ 372.184.089.184	\$ 217.810.638.917	\$ 203.691.875.162	\$ 7.017.356.536	\$ 7.101.407.219
Ciudadanía y Participación	Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud adecuadas (4102049)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ciudadanía y Participación	CREDITO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ciudadanía y Participación	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Protección y prevención Vulneraciones	Edificaciones para la atención integral a la primera infancia construidas (4102004)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Protección y prevención Vulneraciones	CREDITO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ciudadanía y Participación	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas (4101038)	\$ 57.286.981	\$ 20.639.422	\$ -	\$ 10.258.277	\$ 10.381.146
Ciudadanía y Participación	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 57.286.981	\$ 20.639.422	\$ -	\$ 10.258.277	\$ 10.381.146
Protección y prevención Vulneraciones	Servicio de atención integral a la primera infancia (4102001)	\$ 1.271.377.360	\$ 1.089.645.360	\$ -	\$ 541.579.286	\$ 548.066.074
Protección y prevención Vulneraciones	CREDITO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -





Categoría de Gasto	Sector / Producto / Fuente	Compromisos	Obligaciones	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
Protección y prevención Vulneraciones	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 1.271.377.360	\$ 1.089.645.360	\$ -	\$ 541.579.286	\$ 548.066.074
Ciudadanía y Participación	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (4102037)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ciudadanía y Participación	CREDITO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ciudadanía y Participación	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Deporte, recreación, cultura, juego, Ciencia, Tecnología e Innovación (CTE) y medio ambiente	Servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social (4102038)	\$ 4.179.226.426	\$ 3.208.541.479	\$ -	\$ 1.594.720.325	\$ 1.613.821.155
Deporte, recreación, cultura, juego, Ciencia, Tecnología e Innovación (CTE) y medio ambiente	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 4.179.226.426	\$ 3.208.541.479	\$ -	\$ 1.594.720.325	\$ 1.613.821.155
Protección y prevención Vulneraciones	Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos (4102045)	\$ 353.829.810.885	\$ 203.207.523.960	\$ 203.207.523.960	\$ -	\$ -
Protección y prevención Vulneraciones	COF. NACION	\$ 142.468.438.222	\$ 129.699.149.155	\$ 129.699.149.155	\$ -	\$ -
Protección y prevención Vulneraciones	CREDITO	\$ 21.681.574.348	\$ 14.063.827.038	\$ 14.063.827.038	\$ -	\$ -
Protección y prevención Vulneraciones	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 189.679.798.315	\$ 59.444.547.767	\$ 59.444.547.767	\$ -	\$ -
Protección y prevención Vulneraciones	SGP LIBRE INVERSION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Protección y prevención Vulneraciones	SGP PRIMERA INFANCIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Protección y prevención Vulneraciones	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado (4101031)	\$ 604.080.647	\$ 453.060.485	\$ -	\$ 225.181.681	\$ 227.878.804
Protección y prevención Vulneraciones	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 604.080.647	\$ 453.060.485	\$ -	\$ 225.181.681	\$ 227.878.804





Categoría de Gasto	Sector / Producto / Fuente	Compromisos	Obligaciones	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
Protección y prevención Vulneraciones	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (4102046)	\$ 12.242.306.884	\$ 9.831.228.210	\$ 484.351.202	\$ 4.645.616.968	\$ 4.701.260.040
Protección y prevención Vulneraciones	CREDITO	\$ 839.566.242	\$ 403.594.438	\$ 403.594.438	\$ -	\$ -
Protección y prevención Vulneraciones	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 11.402.740.642	\$ 9.427.633.772	\$ 80.756.764	\$ 4.645.616.968	\$ 4.701.260.040
Salud	Salud y protección social	\$ 703.737.238.729	\$ 700.281.676.633	\$ 217.808.163.331	\$ 239.688.663.034	\$ 242.784.850.269
Salud	Servicio de atención en salud a la población (1906004)	\$ 694.537.247.884	\$ 693.697.238.267	\$ 215.829.649.942	\$ 237.511.392.808	\$ 240.356.195.517
Salud	COF. NACION	\$ 441.442.454.980	\$ 441.442.454.980	\$ 137.345.754.419	\$ 151.143.188.329	\$ 152.953.512.232
Salud	CREDITO	\$ 3.295.307.764	\$ 3.295.307.764	\$ 1.025.267.338	\$ 1.128.263.302	\$ 1.141.777.123
Salud	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 13.737.871.733	\$ 12.897.862.116	\$ 4.012.904.927	\$ 4.416.031.990	\$ 4.468.925.199
Salud	SGP SALUD	\$ 236.061.613.407	\$ 236.061.613.407	\$ 73.445.723.258	\$ 80.823.909.187	\$ 81.791.980.963
Sexualidad responsable	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva (1905021)	\$ 692.388.092	\$ 225.306.181	\$ -	\$ -	\$ 225.306.181
Sexualidad responsable	COF. NACION	\$ 47.256.505	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Sexualidad responsable	CREDITO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Sexualidad responsable	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 213.382.540	\$ 57.559.111	\$ -	\$ -	\$ 57.559.111
Sexualidad responsable	SGP LIBRE INVERSION	\$ 271.468.284	\$ 18.741.746	\$ -	\$ -	\$ 18.741.746
Sexualidad responsable	SGP SALUD	\$ 160.280.764	\$ 149.005.324	\$ -	\$ -	\$ 149.005.324
Salud	Servicio de inspección, vigilancia y control (1903011)	\$ 8.507.602.753	\$ 6.359.132.185	\$ 1.978.513.389	\$ 2.177.270.225	\$ 2.203.348.571
Salud	COF. NACION	\$ 790.531.175	\$ 761.687.872	\$ 236.983.539	\$ 260.790.353	\$ 263.913.980
Salud	CREDITO	\$ 282.599.105	\$ 274.640.061	\$ 85.448.615	\$ 94.032.584	\$ 95.158.863
Salud	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 1.782.026.096	\$ 1.620.450.880	\$ 504.170.014	\$ 554.817.757	\$ 561.463.110
Salud	SGP LIBRE INVERSION	\$ 551.031.113	\$ 424.482.321	\$ 132.068.957	\$ 145.336.296	\$ 147.077.068
Salud	SGP SALUD	\$ 5.101.415.265	\$ 3.277.871.051	\$ 1.019.842.263	\$ 1.122.293.237	\$ 1.135.735.551





Categoría de Gasto	Sector / Producto / Fuente	Compromisos	Obligaciones	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
Ciudadanía y Participación	Transporte	\$ 664.994.083	\$ 402.617.210	\$ 125.266.077	\$ 137.850.014	\$ 139.501.119
Ciudadanía y Participación	Servicio de promoción y difusión para la seguridad de transporte (2409009)	\$ 664.994.083	\$ 402.617.210	\$ 125.266.077	\$ 137.850.014	\$ 139.501.119
Ciudadanía y Participación	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 664.994.083	\$ 402.617.210	\$ 125.266.077	\$ 137.850.014	\$ 139.501.119
Deporte, recreación, cultura, juego, Ciencia, Tecnología e Innovación (CTE)y medio ambiente	Vivienda, ciudad y territorio	\$ 35.368.713.099	\$ 21.258.169.756	\$ 6.614.042.962	\$ 7.278.474.281	\$ 7.365.652.513
Deporte, recreación, cultura, juego, Ciencia, Tecnología e Innovación (CTE)y medio ambiente	Parques mantenidos (4002022)	\$ 35.368.713.099	\$ 21.258.169.756	\$ 6.614.042.962	\$ 7.278.474.281	\$ 7.365.652.513
Deporte, recreación, cultura, juego, Ciencia, Tecnología e Innovación (CTE)y medio ambiente	CREDITO	\$ 15.432.890.516	\$ 5.441.151.674	\$ 1.692.902.604	\$ 1.862.967.648	\$ 1.885.281.422
Deporte, recreación, cultura, juego, Ciencia, Tecnología e Innovación (CTE)y medio ambiente	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 19.935.822.584	\$ 15.817.018.082	\$ 4.921.140.358	\$ 5.415.506.632	\$ 5.480.371.091
Total general		\$3.670.575.780.862	\$3.207.533.210.528	\$ 432.418.853.538	\$1.371.823.313.599	\$1.403.291.043.391

Fuente: Elaboración propia

Como se observa en la tabla anterior, la inversión se ha ejecutado a través de diferentes fuentes de financiación, en donde se destacan las provenientes del sistema general de participación en Educación y Salud, y otras fuentes importantes como Cofinanciación por parte de la nación e ingresos corrientes de libre destinación. Las fuentes de financiación que tuvieron menor participación fueron Crédito, Cofinanciación departamento y las provenientes del sistema general de participación para primera infancia.

2.3 ANÁLISIS DE GOBERNANZA

2.3.1 Plan de Desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla”

El Plan de Desarrollo 2020-2023, “SOY BARRANQUILLA”, tiene como objetivo general luchar contra la pobreza, cerrar las brechas sociales y económicas de los habitantes, mejorar su calidad de vida, participar activamente en la construcción de paz, generar competitividad, innovación, sostenibilidad, mayor equidad y aportar en el cumplimiento de los compromisos del país para la adaptación al cambio climático y generar progreso para el Distrito.

Para dar un contexto general del Plan de Desarrollo “Soy Barranquilla” 2020-2023, en la tabla a continuación se describe el número de políticas, programas, proyectos e indicadores por cada uno de los retos.



Tabla 32 Distribución de la estructura del Plan de desarrollo SOY BARRANQUILLA

Retos	Políticas	Programas	Proyectos	Indicadores
SOY EQUITATIVA	5	33	149	252
SOY ATRACTIVA Y PROSPERA	8	22	82	181
SOY CONECTADA	2	8	45	65
SOY BIODIVERSIDAD	3	8	23	48
Total	18	71	299	546

Fuente: Elaboración propia

Para conocer el avance que tuvo el Plan de Desarrollo “SOY BARRANQUILLA” en su primer año de ejecución, se promediaron los avances de los 4 Retos que lo conforman teniendo en cuenta su peso o ponderación, de modo que la administración alcanzo al cierre de la vigencia 2022 un avance en el plan del 68,28%. Hay que tener en cuenta las dificultades generadas por la pandemia del COVID-19.

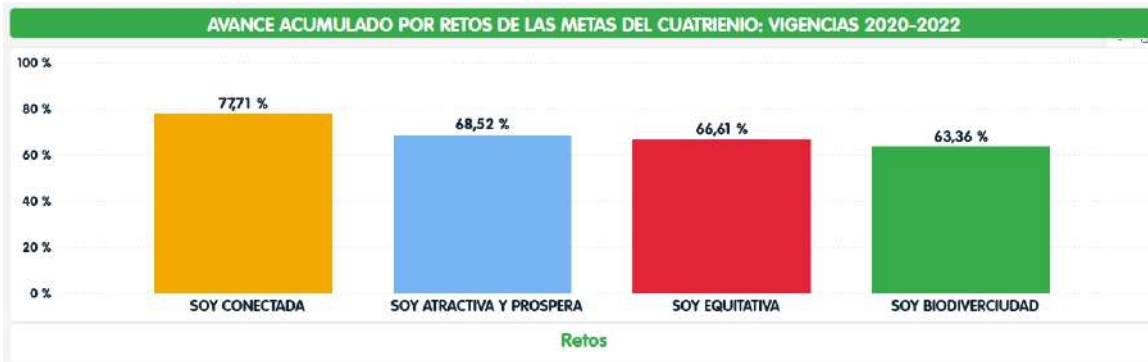
Gráfica 31 Avance Meta del Cuatrienio por Vigencia





PORCENTAJES DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO POR RETOS: VIGENCIAS 2020-2022			
Retos	Promedio de Cumplimiento	Peso % del reto	# de Metas por reto
SOY EQUITATIVA	66,61 %	46,15%	252
SOY CONECTADA	77,71 %	11,90%	65
SOY BIODIVERSIDAD	63,36 %	8,79%	48
SOY ATRACTIVA Y PROSPERA	68,52 %	33,15%	181

68,28 %
Avance del Cuatrienio



Fuente: Elaboración propia

2.3.2 Marco Normativo

El conjunto de acciones y gestiones de carácter institucional, desarrolladas por la entidad territorial con el objeto de garantizar todos y cada uno de los distintos derechos indicados en el modelo de vigilancia superior, a la población de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, se enmarcaron en el compendio normativo y/o reglamentario que a continuación se resume:

- La Constitución Política de Colombia (1991): Incorpora el interés superior y la prevalencia de derechos de niñas, niños y adolescentes y establece en el Artículo 44 la obligación corresponsable al Estado, la familia y la sociedad civil de asistirlos y protegerlos, para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.
- Ley 7 de 1979: Se dictan normas para la protección de la niñez, se establece el SNBF y se reorganiza el ICBF.
- Ley 12 de 1991: Adopta en nuestro país, la Convención sobre los Derechos del Niño (1989).
- Ley 294 de 1996: Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.





- Ley 1098 de 2006 o Código de la Infancia y la Adolescencia: Define las políticas públicas de infancia y adolescencia, sus objetivos y principios rectores, y determina como responsables indelegables de éstas políticas al presidente, los gobernadores y los alcaldes, dispone la obligación de contar en el territorio con una política pública diferencial y prioritaria de infancia y adolescencia que proporcione la articulación entre los Concejos Municipales, Asambleas y Congreso Nacional, para garantizar la asignación de recursos que permitan la ejecución de la misma.
- Ley 1804 de 2006: Si bien es cierto que su foco es la atención integral a la primera infancia, representa un hito importante en términos de avance en el abordaje y la integración de la gestión en los distintos niveles de gobierno, con respecto a lo que significa la gestión e implementación en políticas públicas poblacionales en los territorios.
- Ley 1145 de 2007: Que aborda el reconocimiento y la garantía integral de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes en condición de discapacidad.
- Ley 1146 de 2007 crea el Comité Interinstitucional Consultivo para la prevención de la violencia sexual: Que, además, establece la atención integral de los niños (as) víctimas de abuso por parte del sector salud y la elaboración de un protocolo de diagnóstico dirigido a los profesionales de la salud e instituciones prestadoras del servicio.
- Ley 1438 de 2011: Que tiene como objeto el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Se dispone allí la atención preferente y diferencial para la infancia y la adolescencia, con un plan de beneficios que incluirá una parte especial y diferenciada que garantice la efectiva prevención, detección temprana y tratamiento adecuado de enfermedades de los niños, las niñas y los adolescentes.
- La Ley 1448 de 2011, “Por la cual se establecen medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno”, reconoce la protección integral de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes víctimas de las violaciones consagradas en su artículo 3 y les otorga el derecho a gozar de todos los derechos políticos, sociales, económicos y culturales de forma prevalente como lo menciona el artículo 44 de la Constitución Política.
- Ley Estatutaria 1622 de 2013 y modificada por la Ley 1885 de 2018 y la Ley 1780 de 2016: Que reflejan un avance significativo en los últimos años, en cuanto a la construcción de un marco institucional para la garantía del ejercicio de la ciudadanía juvenil y el goce efectivo de los derechos de las y los jóvenes que incluye a las y los adolescentes, la adopción de políticas públicas que permitan la realización de sus derechos, que incluyen medidas de promoción, prevención y protección para la población joven en el país.





- Ley 1620 de 2013: Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.
- Ley 1753 de 2015: Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, en el Artículo 82 Política de atención integral a la primera infancia y adolescencia, señala que el Gobierno Nacional “Consolidará la implementación de la política de primera infancia y desarrollará una política nacional para la infancia y la adolescencia, en armonía con los avances técnicos y de gestión de la estrategia De Cero a Siempre, con énfasis en la población con amenaza o vulneración de derechos”.
- Decreto 1471 de 1990: Define el SNBF como la concurrencia de entidades públicas y privadas de acuerdo con su competencia y el ICBF como coordinador de la integración funcional de dichas entidades.
- Decreto 1137 de 1999: Define los integrantes y los niveles del Sistema, avanzando en relación con la normatividad precedente en la instauración de competencias para el ICBF, los departamentos, distritos y municipios; incluye el concepto de gestión territorial del Sistema; se crean los consejos o comités departamentales, municipales o distritales para la política social, como condición para la articulación funcional de los agentes del SNBF. Asigna como competencia de alcaldes y gobernadores, la integración y fijación de funciones de tales consejos. (Derogado parcialmente por el Decreto 936 de 2013).
- Decreto 936 de 2013: Redefine el SNBF y el SPBF a la luz de la Ley 1098 de 2006, define los agentes del SNBF en los ámbitos nacional, departamental y municipal, presenta el esquema de operación del SNBF con base en las instancias de coordinación y articulación que son de cuatro tipos: decisión y orientación; operación; desarrollo técnico; y participación, y establece responsabilidades de los entes territoriales en el marco del SNBF.
- Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias 2014-2024: Por la cual plantea el reconocimiento, promoción y fortalecimiento de las capacidades de las familias en su diversidad, pluralidad y como fin en sí mismas, siendo asumidas como protagonistas y agentes de cambio, sistemas vivos y red de relaciones primarias que dan soporte al proceso de desarrollo de sus integrantes.
- Plan Decenal de Educación 2016-2026 y Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021): Permite generar acuerdos sobre los asuntos de interés general que requieren un desarrollo particular a mediano y largo plazo y que priorizan poblaciones y situaciones en la agenda



pública, contando con la participación, movilización social e implementación de acciones públicas.

- Líneas de política para la Atención Integral para Niñas, Niños y Adolescentes: Como la estrategia nacional de Prevención del Embarazo en la Adolescencia.
- Líneas de Política para el restablecimiento de los derechos vulnerados: Como la Línea de Política para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección Integral del Adolescente Trabajador, las líneas de política en Prevención de Reclutamiento y Utilización de Niñas, Niños y Adolescentes por Parte de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley y de los Grupos Delictivos Organizados y las líneas de política para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, entre otras.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Establecen las prioridades a 2030 mediante metas e indicadores consignados en el CONPES 3918 del 15 de marzo del 2018, que hacen énfasis en: superar la pobreza que afecta a las niñas, niños y adolescentes, poner fin a todas las formas de malnutrición mediante la seguridad alimentaria, garantizar educación inclusiva, equitativa y de calidad eliminando las disparidades de género y asegurando el acceso igualitario para las personas vulnerables, incluidas aquellas con discapacidad y los pueblos indígenas.

El distrito de Barranquilla logró entre otros desarrollos normativos a favor de la garantía de derechos de los grupos etarios objeto de análisis en el proceso de Rendición Pública de Cuentas, los siguientes:

Tabla 33 Normograma

TIPO DE NORMA	DESCRIPCION
Acuerdo 0001 de 2016	Educación para la convivencia
Acuerdo 012 de 2015	Política de Discapacidad con enfoque de derechos
Acuerdo 0020 de 2015	Política Pública de Juventud
Acuerdo 0019 de 2018	Política Pública de Primera Infancia
Documento Técnico	Política Pública de Infancia y Adolescencia

Fuente: Elaboración propia

2.3.3 Arquitectura Institucional

En el primer año de gobierno la actual administración mediante Decreto Acordal 0801 de 2020 establece la estructura, organización y funcionamiento general de la Administración Distrital que aplica a todos los organismos y entidades distritales que conforman los sectores

de la organización central y descentralizado, a los servidores públicos distritales, y, en lo pertinente, a los particulares que desempeñen funciones administrativas distritales.

De esta manera la estructura distrital queda conformada por 17 Secretarías, 5 Gerencias adscritas al Despacho del Alcalde, 2 Gerencias adscritas al Despacho de la Secretaría de Hacienda, 5 Oficinas adscritas al Despacho del Alcalde. En el segundo nivel directivo están las Oficinas adscritas a las Gerencias y Secretaría Distritales y por otra parte los grupos internos de trabajo.

Aunque con esta estructura general el Distrito atiende y direcciona sus acciones hacia el logro de los objetivos de los 27 procesos identificados en el modelo de operación adoptado en su Sistema de Gestión de la Calidad, recae en dependencias como la Secretaría de Gestión Social la responsabilidad de promover la atención a poblaciones de primera infancia, adolescencia y juventud, en espacios definidos para estas poblaciones: mesas de primera infancia, centros especializados de atención, Consejos de Juventud, etc.

Por otra parte, se cuenta con un Consejo de Política Social conformado con cuatro mesas operativas y 26 comités adscritos que, en capítulo especial, realiza el monitoreo y seguimiento a la implementación de las políticas de niñez y juventud, a la construcción y adopción de políticas sociales, al desarrollo de un plan de acción específico, a la priorización de temáticas para su discusión, entre otras acciones.

2.4 ANÁLISIS DE DESARROLLOS TRANSVERSALES

2.4.1 Lucha contra la Pobreza

Barranquilla es hoy una de las tres ciudades que más derrota la pobreza en Colombia.

Los indicadores del DANE evidencian que, solo en el primer año del periodo pospandemia, la ciudad ha logrado reducir en más de seis puntos porcentuales la pobreza monetaria, lo que equivale a 99.000 barranquilleros menos en condiciones de vulnerabilidad, superando a otros centros urbanos como Bogotá.

Por esa razón, hoy se le cataloga como una de las ciudades menos desiguales del país, por encima de otras ciudades principales de Colombia.

En respuesta a estos resultados, Colombia Líder, con aliados internacionales como USAID y PNUD, y nacionales como Asobancaria y Fasecolda, nombra a Barranquilla para el premio ‘Superación de la Pobreza. Territorios en la ruta de desarrollo sostenible’, junto a Bogotá y Villavicencio.



El alcalde de Barranquilla, Jaime Pumarejo Heins, resaltó que “todo es producto de una política sostenida de inversión, a través de la cual destinamos 70 de cada 100 pesos del presupuesto distrital a salud, vivienda, educación, seguridad alimentaria, y atención a grupos vulnerables, entre otros”.

Añadió que “después de los efectos que dejó la pandemia en el mundo, nuestra ciudad ha logrado sacar de la pobreza monetaria a más de 100.000 personas y recuperar cerca de 250.000 empleos que desaparecieron durante la emergencia”. En abril de 2021 se reportaba que solo el 34.8 % de los barranquilleros consumía tres comidas diarias, a la fecha este indicador ascendió al 85 %.

Barranquilla, además, se mantiene como la ciudad principal con el menor nivel de desigualdad; mientras su coeficiente Gini es de (0,468), el de Bucaramanga es de (0,479), Cali (0,515) y Bogotá (0,528).

Para el periodo 2020-2022, la ciudad ha liderado una variedad y pertinencia de estrategias que abordan, desde el Plan Distrital de Desarrollo, todos y cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre los principales se encuentran: Fin de la Pobreza, con más de 50.000 beneficiados en la búsqueda de empleo; Hambre Cero, a través de más de 14 millones de raciones entregadas con el Programa de Alimentación Escolar (PAE); Salud y bienestar, con la Estrategia de Atención Primaria en Salud, que ha permitido que el 72 % de las viviendas en Barranquilla cuenten con un punto de atención en salud a menos de 15 minutos caminando.

De igual forma, la gran apuesta de la ciudad hacia la equidad se basa en una Educación de Calidad, a través del programa Soy Bilingüe, que ha beneficiado a 95.000 estudiantes en instituciones educativas distritales y, para 2023, llegará a beneficiar al 100 % de los 154 colegios públicos de la ciudad.

Del mismo modo, la Administración distrital lidera proyectos a favor de la igualdad de género, energía asequible y no contaminante, trabajo decente y crecimiento económico, ciudades y comunidades sostenibles, entre otros.

Es así como, basándose en una agenda internacional, y teniendo en cuenta problemáticas tanto de talla local como de talla mundial, el Distrito ha implementado durante el cuatrienio 2020 – 2023, políticas que le han apostado al desarrollo sostenible y a la mejora de la calidad de vida de su población. Como resultado, se tiene una ciudad que solo en el primer año del periodo pospandemia ha logrado reducir en más de seis puntos porcentuales la pobreza monetaria y se cataloga en la actualidad como una de las ciudades menos desiguales del país.



2.4.2 Manejo del Covid 19

En diciembre de 2019, desde Wuhan, China, un desconocido virus hacía presencia. El 6 de marzo del 2020, en Colombia, ya estaba circulando la enfermedad. El 11 de marzo del mismo año, debido a los alarmantes niveles de propagación y gravedad, la Organización Mundial de la Salud declaraba el brote de covid-19 una pandemia global. Diez días después de la llegada del virus a Colombia, el 16 de marzo del 2020, Barranquilla reportó su primer caso.

Hoy Barranquilla cuenta con un sistema de salud fortalecido, luego de adecuarse y adaptarse a los cambios que trajo consigo la pandemia. La capacidad instalada que nos deja el aprendizaje de la pandemia con más y mejores Unidades de Cuidados Intensivos para adultos, mayor capacidad de respuesta y capacidad instalada en nuestro centro de acopio de vacunas”. Los logros más significativos de Barranquilla en cuanto al manejo de la pandemia es que “fuimos la ciudad que más vacunas aplicó contra el covid-19 en Colombia”.

HECHOS DESTACADOS

El primer y gran desafío al que se enfrentó la ciudad fue el diagnóstico mediante las pruebas que detectaban el covid -19. Barranquilla, pasó de tener un laboratorio de procesamiento para detectar la enfermedad a cargo del Instituto Nacional de Salud (INS) a tener 13 laboratorios locales y 46 laboratorios a nivel nacional que reciben muestras.

Con el propósito de proteger y salvar vidas, se solicitó apoyo del Gobierno nacional, a organizaciones no gubernamentales y al Gobierno de Emiratos Árabes. Gracias a estas ayudas, Barranquilla logró robustecer su sistema de salud, crear nuevos modelos de atención, enfoques predictivos y epidemiológicos tempranos, así como la capacidad de reacción ante los desafíos en salud pública que se presenten.

Fue así como la capital del Atlántico logró ser la ciudad con mayor número de procesamientos de pruebas PCR en el país por cada 100.000 habitantes. El miércoles 17 de febrero del año 2021, unos 11 meses después de estar atendiendo los desafíos que día a día presentaba el virus del covid-19, llegaron a Barranquilla las primeras vacunas contra la enfermedad. Hoy, más de dos años después del acontecimiento, la radiografía de la ciudad está así:

A corte 21 de febrero de 2023 se han aplicado: 2.988.572 dosis en total, de las cuales 1.234.489 corresponden a primeras dosis, 1.004.185 a segundas dosis, 178.087 dosis únicas, 486.678 terceras dosis (refuerzo) y 85.133 cuarta dosis (segundo refuerzo).

IMPORTANTES RESULTADOS

Barranquilla incrementó en un 77 % las UCI-adulto al pasar de 411 a 728 camas, lo que le permitió ser una ciudad resolutive y suficiente en la emergencia sanitaria. Este aumento de



la capacidad de UCI ha sido un hecho histórico para la ciudad que, en menos de seis meses, trabajó, gestionó y mejoró la infraestructura para la atención de alta complejidad hospitalaria, un avance que se hubiese logrado en 30 años.

Asimismo, la ciudad fue escogida para realizar el estudio de seroprevalencia desarrollado por el INS, con el propósito de conocer un aproximado de ciudadanos afectados por covid-19, cuáles fueron los factores de riesgo y cuántos desarrollaron inmunidad ante el virus. En ese momento se alcanzaba un 60% de prevalencia, actualmente se estima que más del 95 % de la población tiene inmunidad natural y/o postvacunal.

Barranquilla obtuvo 977.175 bienes e insumos médicos hospitalarios para el manejo y control de la emergencia, incluyendo ventiladores, dispositivos médicos, elementos de protección personal, insumos y demás herramientas que ayudaron a la capacidad de respuesta en la pandemia.

Además, fueron adquiridas seis nuevas ambulancias para ampliar y lograr respuestas más rápidas de la red, 4 de ellas de transporte básico y 2 medicalizadas. Se fortaleció el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) que permitió unificar el manejo de las remisiones a UCI, convirtiéndose en modelo regional y nacional de atención.

La ciudad atendió en sus urgencias, servicios de hospitalización y unidades de cuidados intensivos a 4.683 pacientes procedentes de otras zonas del país, de los cuales, 3.687 correspondían al departamento del Atlántico, y 996 pacientes a otros departamentos de Colombia. Un total de 2.054 eran positivos para covid-19. De esta manera, Barranquilla se convirtió en la ciudad con mayor capacidad instalada, y apoyó a otras ciudades del país durante los picos de contagios que estas presentaron.

En estos tres años desde el inicio de la pandemia, otra de las tareas fundamentales fue la atención de la salud mental, mediante la estrategia: ‘Vacuna Emocional, ¡Hablemos!’. Esta estrategia ha llegado a las cinco localidades de la ciudad, recorriendo centros comerciales, colegios, universidades, parques, escenarios deportivos, entre otros espacios de Barranquilla, priorizando sus servicios en niños, jóvenes y adolescentes, quienes regresaron a sus entornos sociales después de un período de confinamiento y sin presencialidad por el virus.

PANORAMA ACTUAL DEL COVID-19

Los indicadores en Barranquilla están estables desde hace varios meses, donde los registros semanales tienen un comportamiento con casos mínimos, lamentablemente uno o dos decesos, e incluso semanas cero fallecidos. En el último reporte del Ministerio de Salud, Barranquilla tiene 8 casos activos y 1 fallecido a causa del virus.





Los mínimos indicadores de fallecidos que se ven en los reportes están asociados a comorbilidades no controladas. Las edades extremas de la vida requieren mucho más control en las patologías como hipertensión arterial, diabetes, artritis, enfermedad pulmonar, enfermedad renal crónica, entre otras.

En Barranquilla, la red prestadora de las EPS continúa ofertando las pruebas PCR para diagnóstico covid -19, adicionalmente los muestreos y la Secretaría Distrital de salud sigue en vigilancia epidemiológica en toda la ciudad para cortar posibles cadenas de contagio. Los usos hospitalarios con pacientes covid-19 hoy no superan el 1 % de la capacidad instalada en la ciudad. El Distrito, reitera e insiste en las medidas de autocuidado con toda la ciudadanía.

2.4.3 Política de Fortalecimiento a la Familia

En el marco de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, en el Distrito de Barranquilla se ha llevado a cabo el proceso técnico y participativo de construcción de la política pública distrital de apoyo y fortalecimiento a las familias contando con un equipo de profesionales con experiencia en este tipo de procesos de carácter intersectorial buscando recopilar no solo los resultados del diagnóstico situacional sino el reflejo de las particularidades del territorio, las perspectivas desde la demanda que enriquezcan el marco estratégico y programático de la política en su conjunto. Se realizaron actividades tales como:

- Conformación y puesta en funcionamiento de espacios de coordinación y direccionamiento en la construcción de la política (equipo técnico y una mesa intersectorial).
- Desarrollo de procesos de capacitación y gestión del conocimiento al talento humano involucrado en el proceso de construcción por parte de la alcaldía distrital; se realizaron jornadas de sensibilización e involucramiento de otros agentes del SNBF en el territorio.
- Desarrollo del proceso de definición del marco estratégico de la política pública distrital de apoyo y fortalecimiento a la familia e integración del diagnóstico situacional (documento técnico de política distrital).

2.4.4 Fenómeno Migratorio

“Con la crisis política de Venezuela, 1.8 millones de venezolanos han ingresado a territorio colombiano. Aunque algunos han regresado a su país con motivo de la pandemia provocada por el virus COVID-19, Migración Colombia estima que en Barranquilla hay aproximadamente 97.651 migrantes de nacionalidad venezolana, sin incluir los subregistros; Barranquilla es la tercera zona, después de **Bogotá** y **San José de Cúcuta** con ciudadanos





venezolanos. Venían aquí como lugar de paso, pero se quedaron cuando vieron la dinámica de nuestro desarrollo”, explica el alcalde Pumarejo.

La posición del gobierno distrital, en todo momento, es que la migración venezolana debe ser tratada por instituciones y ciudadanos como un asunto humanitario. Con motivo de la pandemia, se distribuyeron alrededor de **500.000 ayudas alimentarias** en toda la ciudad. “Agregó que lo mismo pasa con la oferta de salud, educación, bienestar social, escuelas culturales, que están abiertas a todos los habitantes de la ciudad.

“Entre 2019 y 2020 matriculamos en nuestras escuelas a **20.000 niños y niñas venezolanas**. En convenio con PAE y el Programa Mundial de Alimentación, estamos entregando 8.300 raciones de alimentos para la población migrante. El sistema de salud privado no atendía a los venezolanos; la atención la asumió la red pública de hospitales, con un costo fiscal importante”, sostuvo.

El alcalde también destacó la apertura en Barranquilla del **Centro de Integración Local para Migrantes**, un espacio liderado para la atención integral a población migrante, que cuenta con apoyo de ACNUR, OIM y Fundación Plan con espacios protectores para niños, en donde este año se han atendido a aproximadamente **2.500 familias**.

“Muchos venezolanos que están en nuestro territorio son pequeños empresarios o profesionales que hacen o están dispuestos a hacer aportes a nuestro sistema productivo. Le hemos pedido al Gobierno nacional que habilite la acreditación de los estudios adquiridos en Venezuela, porque tienen dificultades para apostillar sus títulos y continuar formación o desarrollo profesional en nuestras tierras”.

En el marco del programa ‘Ciudades Incluyentes, Comunidades Solidarias’, se está trabajando de la mano de OIM, ACNUR, PMA, UNICEF, ONU MUJERES, ONU HABITAT, para articular el plan de desarrollo a una visión progresista que vea a la migración como:

- Un detonante de movilidad laboral y profesional que permita vincular a los venezolanos migrantes a nuestro sistema productivo.
- Una oportunidad para repensar la ciudad, desde la perspectiva de medios de transporte, uso del suelo, densidad poblacional.
- Una posibilidad de evitar la xenofobia que no ha hecho presencia en nuestra ciudad y no tiene por qué hacerlo ahora.

“Barranquilla es una ciudad de oportunidades, y muy agradecida con las migraciones. Considérenla como lugar para pilotear sus procesos y, por qué no, como sede de un próximo encuentro mundial de ciudades”, manifiesta el alcalde Jaime Pumarejo.





3 FASE 3. ENCUENTROS ESTRATÉGICOS DE DIÁLOGO Y AUDIENCIA PÚBLICA PARTICIPATIVA

De manera posterior a la realización de los encuentros de diálogo con primera infancia, infancia, adolescencia, y juventud, programados para los meses de julio y agosto se incorporará en este informe todo el detalle de los encuentros.

4 FASE 4. SEGUIMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN

Realizados los eventos de diálogo, teniendo como insumo la percepción que se recoja mediante cuestionario desarrollado por los participantes se procederá a la evaluación de los eventos y en general de las fases del proceso de rendición.

CAPÍTULO 2: BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS EN LA GESTIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD

Se relacionan acciones que el Distrito considera emblemáticas y seguro tendrán un gran impacto en la población barranquillera.

2.1 Nombre de la Buena Práctica: Barranquilla Bilingüe

Objetivo: Implementar en los estudiantes del sector oficial un plan de bilingüismo distrital, que les permitirá tener un mayor dominio del idioma inglés y convertirse en ciudadanos globales, considerando que el bilingüismo se convierte en una herramienta fundamental para que los estudiantes continúen desarrollando sus capacidades y puedan acceder a mayor conocimiento al aumentar las posibilidades de acceso y comprensión de más información.

En la ley general de educación de 1994 se expresa que para la educación preescolar, básica y media es necesaria “la adquisición de elementos de conversación, lectura, comprensión y capacidad de expresarse al menos en una lengua extranjera”. En este sentido la Alcaldía Distrital de Barranquilla ha formulado el programa “Soy Bilingüe” acompañado por la Secretaria Distrital de Educación y donde se fomenta el aprendizaje del inglés como lengua



extranjera en la educación preescolar, básica y media por su carácter de lengua vehicular o internacional.

Con el programa “Soy Bilingüe”, Barranquilla se convirtió en pionera con la primera estrategia pública de educación bilingüe en colegios públicos. Esto ha impactado a más de 90.000 estudiantes y 2.000 docentes desde comienzos de 2020. Trabajando de la mano de aliados internacionales como British Council, se ha convertido en la primera ciudad 100% bilingüe de América Latina. 180.000 estudiantes desde transición y primaria, secundaria y media. y 1.450 profesores de todas las instituciones públicas se beneficiarán en los próximos 8 años a través de este programa, gracias a la adopción de la Política Pública de Bilingüismo 2023-2030, que permitirá brindar las herramientas de enseñanza y el aprendizaje del inglés logrando que los estudiantes en conjunto con la estrategia de doble titulación, no solo se gradúen como técnicos laborales, sino que también empezarán a egresar jóvenes con competencias bilingües, asimismo la estrategia fomenta el acercamiento a una lengua extranjera desde la primera infancia, , por medio de experiencias de enseñanza-aprendizaje con focalización directa en los Centros de Desarrollo Infantil.

Criterios de escogencia de la buena práctica:

Tabla 34 Criterios de escogencia de la buena práctica

A. CRITERIOS GENERALES	Si	No	Observaciones
1. Conoce claramente la situación inicial que desea transformar (diagnóstico).	X		la Política Pública de Bilingüismo 2023-2030 denominada “Barranquilla Bilingüe”, dentro de sus compromisos contempla: <i>“Fortalecer la formación de los niños, niñas y jóvenes de las Instituciones Educativas Distritales para un futuro global mediante la enseñanza aprendizaje de las habilidades y competencias comunicativas e interculturales en el idioma inglés que les permitan responder a los retos y exigencias del mundo globalizado”</i> .
2. La toma de decisiones técnicas se realizó con información basada en evidencia.	X		
3. Está sustentada en el enfoque de derechos humanos de la niñez y la juventud y reconoce e incorpora la diversidad.	X		
4. Responde a políticas y lineamientos técnicos nacionales, aunque se enmarca en la dinámica territorial.	X		
5. Involucra a los distintos actores sociales del territorio en el diseño y desarrollo de la buena práctica.	X		
6. Tiene sostenibilidad: política, económica, social, ambiental y técnica.	X		
7. Está acompañada de un proceso de sistematización que da cuenta del cambio en la situación y el paso a paso de la intervención, identificando las lecciones aprendidas, entre otros aspectos.	X		
8. Incluye la participación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en alguna o varias de las fases de la gestión de la buena práctica.	X		
B. CRITERIOS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO	Si	No	Observaciones



1. Cuenta con un documento tipo proyecto o plan de trabajo que especifica con claridad el qué, cómo quién, cuánto y cuándo se desarrollan las acciones establecidas.	X		Barranquilla Bilingüe cuenta con una estrategia de monitoreo y evaluación a partir de la creación de una teoría de cambio y consta de 3 componentes monitoreo de implementación (procesos), evaluación de resultados y evaluación de impacto.
2. Con su ejecución se garantiza la transformación de una situación que afecta positivamente el goce y ejercicio de uno o varios derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud.	X		
3. Monitorea y evalúa los resultados e impactos con indicadores que muestren sus efectos en la calidad de vida	X		
4. Actúa a gran escala con las estrategias nacionales integradas, más allá de los proyectos.	X		

C. CRITERIOS EN GASTO PÚBLICO	Si	No	Observaciones
1. Ha contribuido a aumentar la inversión en niñez, adolescencia y juventud.	X		La política a pública de Bilingüismo se desarrolla con el Concejo Británico, entidad oficial del gobierno Reino Unido, que busca entre otros, fortalecer y desarrollar un conocimiento más amplio del idioma inglés y motivar la cooperación cultural, científica, tecnológica y cualquier otra cooperación educativa entre el reino Unido y Colombia, quien a su vez dará una contrapartida durante la implementación.
2. Fomenta la planeación y ejecución presupuestal con más de un sector y/o institución.	X		
3. Se articula con otras fuentes de financiación como la cooperación y el sector privado.	X		
4. Realiza seguimiento a la composición y al comportamiento del gasto público en niñez, adolescencia y juventud en su territorio.	X		





D. CRITERIOS EN ARQUITECTURA INSTITUCIONAL	Si	No	Observaciones
1. Muestra liderazgo y capacidad técnica de las instancias responsables de gestionar los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud en el territorio.	X		La implementación de esta Política Pública de Bilingüismo 2023-2030 “Barranquilla Bilingüe” busca fortalecer la enseñanza y el aprendizaje del inglés como lengua extranjera en estudiantes y docentes, con el fin de garantizar la formación integral, el desarrollo de competencias ciudadanas del siglo XXI, y fomentar desde la educación, el desarrollo y la competitividad de la ciudad.
2. Está integrada a la estructura orgánica y administrativa existente en el territorio.	X		
3. Contempla acciones para la creación y/o el fortalecimiento de los Consejos Territoriales de Política Social CTPS, de las mesas de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar-MIAF- y de las mesas de Participación de niñas, niños y adolescentes y de los Consejos de Juventud.		X	
4. Fortalece las capacidades estratégicas y operativas en los equipos técnicos territoriales.	X		

E. CRITERIOS EN PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NOÍOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES Y	Si	No	Observaciones
1. Moviliza un cambio en los distintos actores sociales, comunitarios e institucionales frente a la comprensión y relacionamiento con las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	X		
2. Incluye en el empoderamiento de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, la vigilancia de los procesos presupuestales con miras a aumentar la transparencia del gasto público y la rendición de cuentas en la materia.		X	

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO 3: PLAN DE MEJORAMIENTO

Según la percepción de los participantes en el desarrollo del proceso y de las falencias identificadas se procederá a la formulación del respectivo Plan de Mejoramiento.

